

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL **DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. DE LEY EL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES Y 13 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO EXPRESANDO: “EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE YA FUERON CIRCULADAS, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU APROBACIÓN. SI ALGUIEN TUVIERA ALGUNA MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, AGRADECERÍA LO MANIFESTARAN”.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LAS MISMAS,
LA CUALES FUE APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 141 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE PRIMERO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO RÓMULO GARZA Y A SU MAESTRA.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS DE CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS DENOMINADO “VENTA ILEGAL O REVENTA” Y POR UN ARTÍCULO 391 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA VENTA ILEGAL O

**REVENTA DE BOLETOS CONSIDERADOS COMO DE CORTESÍA. - SE TURNÓ
A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA POTESTAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DE SOLICITAR ANTE UN JUEZ EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LOS ACREDORES ALIMENTARIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7005/LXXII**, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 BIS I FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SEA ANALIZADA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. - **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7339**, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, POR LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2011, EN EL RUBRO DE NÓMINAS, CON ÉNFASIS EN LA CONTRATACIÓN DE FAMILIARES DE LOS FUNCIONARIOS. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REBECA CLOUHTIER CARRILLO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7411**, RELATIVO A ESCRITO

PRESENTADO POR LOS C.C. JORGE LONGORIA TREVIÑO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y RICARDO GONZÁLEZ SADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN INCURRIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, POR LO QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.

Legislatura	Exhortos aprobados	Exhortos Contestados	Pendientes	Porcentaje de Avance
LXXIII	154	43	111	27.9%

ASÍ MISMO, CONMINÓ A LOS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERACCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDEN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO.- **EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR RESGUARDE EL INFORME PARA AQUELLOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DEL MISMO, AÚN Y CUANDO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SEÑALÓ QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIO A CONOCER EL DÍA DE AYER UNA LAMENTABLE NOTICIA SOBRE EL ACTUAR DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUE CON MOTIVO DE LAS PRECIPITACIONES REGISTRADAS POR EL HURACÁN INGRID OCURRIDAS EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, SOLICITÓ A LOS PADRES DE FAMILIA DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO LA DONACIÓN DE VÍVERES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DESASTRE NATURAL A LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO; CON LA SOLIDARIDAD QUE CARACTERIZA A LOS NUEVOLEONESES LE FUERON ENTREGADAS TONELADAS DE APOYO PARA AYUDAR A QUIENES RESULTARON AFECTADOS POR EL MENCIONADO HURACÁN, Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UNA CONDUCTA REPROBABLE NO ENTREGÓ LOS VÍVERES NI SE LOS ENTREGÓ AL DIF ESTATAL O A LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SER ENTREGADOS A LOS DAMNIFICADOS, SINO QUE LOS UTILIZÓ PARA PROMOVER SU IMAGEN AL ENTREGARLOS EN UNA CAMPAÑA DE VALORES QUE SÓLO ELLA CONOCE. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE SE SIRVA ANALIZAR LA DESTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR LAS RAZONES EXPRESADAS ANTERIORMENTE. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA EXHORTA A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE HACER PROSELITISMO A SU FAVOR CON RECURSOS PÚBLICOS Y QUE SE ABOQUE A CUMPLIR CON SU FUNCIÓN MIENTRAS SIGA AL FREnte DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, DANIEL TORRES CANTÚ Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ², EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. – **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITÓ LAS PANTALLAS DEL RECINTO PARA APOYARSE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PEDRO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE DESAPAREZCA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES UBICADA ORGÁNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE DICHO MUNICIPIO, POR SER UTILIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE MILITANTES PANISTAS E INCUMPLIR CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES AL ESTAR CONTRATANDO DE FORMA EXTERNA PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, EROGANDO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2013 POR ESTE CONCEPTO CASI \$38 MILLONES DE PESOS, CUANDO ÉSTA DEPENDENCIA TIENE UN GASTO CORRIENTE MENSUAL DE \$900 MIL PESOS. ASÍ MISMO, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR “MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES”, Y REVISE QUE LA CONTRATACIÓN Y LOS PAGOS REALIZADOS POR ESTOS CONCEPTOS SE HAYAN SUJETADO A LA LEY, Y EN CASO CONTRARIO PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES

CORRESPONDIENTES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALÓ QUE ESTÁ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO SÓLO EN LA SEGUNDA PARTE. INTERVINO EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITÓ SE TURNE A COMISIONES.- **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, A FIN DE QUE EL CONGRESO TENGA A BIEN REALIZAR LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA², LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINIERON CON ACLARACIONES LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS, 0 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE EN FORMA RESPETUOSA Y URGENTE AL SECRETARIO DE SALUD, JESÚS ZACARIAS VILLARREAL MARTÍNEZ; AL SECRETARIO DEL TRABAJO, HÉCTOR MORALES RIVERA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MINERVA MARGARITA MARTÍNEZ, COORDINARSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ATENDER LA EPILEPSIA Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y ESCOLAR, ASÍ COMO PARA EXPEDIR LA CREDENCIAL ESTATAL DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PACIENTES CON EPILEPSIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE SE ABRAN MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD E INVITAR A TODAS ÉSTAS ORGANIZACIONES PARA ESCUCHARLOS Y VER CUÁL ES EL CAMPO DE OPORTUNIDAD DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA PODER TAMBIÉN HACER VALER SU VOZ. EL PROMOVENTE

ACEPTÓ LA ADICIÓN. – FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL SECRETARIO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PISO 10.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 142 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA

EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS DE CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4, 8, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ART. 23 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO MODIFICACIÓN DEL ART. 24 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA. LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SE ADHIRIÓ A LA INICIATIVA. - SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6927/LXXII**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, EMITA DECRETO PARA QUE DICHO MUNICIPIO OTORGUE COMO GARANTÍA DE CRÉDITO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN HASTA POR LA CANTIDAD DE 179 MILLONES 959 MIL 361 PESOS, QUE TIENE PROYECTADOS CONTRATAR CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, S.N.C. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL. - **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7570/LXXIII**, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA ARQ. MARÍA DEL CARMEN ELOSÚA GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013 DE DICHO INSTITUTO. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7839/LXXIII**, RELATIVO A ESCRITO

SIGNADO POR EL C. HELIODORO GERARDO TREVIÑO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, SE LE AUTORIZÉ PARA ADQUIRIR UNA DEUDA NO MAYOR DE 10 MILLONES DE PESOS, A FIN DE ADQUIRIR 40 CASAS PARA QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE SEAN OTORGADAS COMO PRESTACIÓN A LOS OFICIALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y SEAN UTILIZADAS COMO CASA HABITACIÓN DURANTE EL TIEMPO QUE LABOREN PARA LA CORPORACIÓN POLICIACA MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS INFORMÓ SOBRE EL EMPLAZAMIENTO QUE LE HICIERON EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013 PARA DESAHOGAR EL EXP. 7296/LXXII Y ANEXO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE EL DÍA DE HOY 27 DE NOVIEMBRE CONVOCÓ A REUNIÓN DE TRABAJO PARA LO CUAL SE CIRCULÓ PREVIAMENTE EL PROYECTO DE DICTAMEN, SIN EMBARGO EL MISMO NO OBTUVO LA VOTACIÓN REQUERIDA PARA SER APROBADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN QUE INTEGRAN ÉSTA COMISIÓN, PROPUSIERON DECLARAR EN PERMANENTE DICHÁ REUNIÓN, A EFECTO DE PRESENTAR UN NUEVO PROYECTO DE DICTAMEN. – **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTAR AL PENDIENTE PARA REANUDAR LA REUNIÓN DECLARADA EN PERMANENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, REFIRIÓ QUE HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA QUE ENTRA EL GOBIERNO FEDERAL A RESCATAR EL QUEBRANTO FINANCIERO DEL ISSSTELEÓN; QUE LOS RECURSOS FEDERALES ENVIADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, PROVENIENTES DEL RAMO 33, QUE DEBEN SER DESTINADOS A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, VAN A SUBSANAR LA CARGA FINANCIERA DEL ISSSTELEÓN. EN EL MES DE ENERO SE AUTORIZÓ POR ESTE CONGRESO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRACTICARA UNA AUDITORÍA AL 100% A LOS FONDOS DE INVERSIÓN, DE LOS CERTIFICADOS DE JUBILACIÓN, EL AUDITOR SE COMPROMETIÓ QUE EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 SE INTEGRARÍA ESTA AUDITORÍA. SEÑALANDO EL DIPUTADO QUE AL RECIBIR ESTA CUENTA PÚBLICA 2012, LA RESPUESTA DEL EJECUTIVO A ESTA AUDITORÍA FUE QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN ESTABA RESERVADA. POR ELLO EN LOS DICTÁMENES DE CUENTA PÚBLICA 2008, 2009, 2010 Y 2011, QUE RECIENTEMENTE HAN SIDO

DICTAMINADOS, Y PRÓXIMAMENTE PASARÁN AL PLENO SE ESTÁN RECHAZANDO ESTAS CUENTAS PÚBLICAS POR ESA OPACIDAD Y MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SOLICITARÁN SE FINQUEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES A LOS MALOS FUNCIONARIOS QUE HAN PASADO POR EL ISSSTELEÓN. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DANIEL TORRES CANTÚ, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE OTORGUE DE MANERA PERMANENTE DURANTE TODO EL AÑO APOYO CON BECAS DE TITULACIÓN Y/O POSGRADO A LOS JÓVENES QUE ACUDAN AL CENTRO ESTATAL DE BECAS A TRAMITAR DICHO APOYO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE SE INCLUYAN A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LORENA CANO LÓPEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL LIC. CÉSAR SERNA ESCALERA, DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LAS CIFRAS REALES DE AFOROS VEHICULARES ANTES Y DESPUÉS DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2013, EN QUE ENTRÓ EN VIGOR LA MEDIDA DEL DESCUENTO EN EL PEAJE DEL TRAMO CARRETERO DENOMINADO “ANILLO PERIFÉRICO”, Y ADEMÁS SE PRECISE EN LA INFORMACIÓN EL MONTO REAL DEL DESCUENTO OTORGADO CON RESPECTO A LA TARIFA ANTERIOR, ASÍ COMO SE DEROGUEN LAS RESTRICCIONES QUE SE IMPUSIERON COMO REQUISITO PARA PODER ACCEDER A DICHO DESCUENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS 51 MUNICIPIOS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y DIFUNDAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, DE REACCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE SITUACIONES SISMOLÓGICAS. ASÍ MISMO, SE EXHORTE A LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD SISMOLÓGICA EN NUEVO LEÓN, QUE COADYUVE A IMPLEMENTAR MEJORES MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE DIFUSIÓN A LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE CÓMO ACTUAR EN CASO DE SISMOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, CÉSAR ALBERTO SERRA DE LEÓN Y FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN PROPUSE SE SOLICITE INFORMACIÓN Y SE COORDINE CON EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL, QUE YA ADMINISTRA LA UNAM. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. - **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, HIZO UN ATENTO LLAMADO PARA QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE SUBA AL PLENO EL EXP. 7310, RELATIVO A DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE 3,269 METROS CUADRADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. DICHO EXPEDIENTE YA FUE DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CIRCULADO LA SEMANA ANTEPASADA POR LO QUE SOLICITÓ SEA DISCUSO Y VOTADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. LO ANTERIOR, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA EJECUTORIADA DENTRO DE UN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE VIENE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, CUYO FALLO CONDENA AL MUNICIPIO A PAGAR UNA MILLONARIA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN VIAL DE 4,484 METROS A TERRENOS DE UN PARTICULAR. POR LO QUE AL MUNICIPIO LE URGE DESINCORPORAR DE SU PATRIMONIO TRES PREDIOS CON EL FIN DE PERMUTARLOS, YA QUE CON ELLO NO SE VERÁ EN LA NECESIDAD DE PAGAR EN EFECTIVO DICHA AFECTACIÓN VIAL, Y EL MUNICIPIO NO CORRA EL RIESGO DE INCURRIR EN UNA CONDICIÓN DE DESACATO. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.- **EL PRESIDENTE EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE EN LAS PRÓXIMAS SESIONES LO DÉ A CONOCER AL PLENO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME DE DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS GUADALUPE, QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, MUCHAS GRACIAS. COMO PARTE DE LA MATERIA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, ¿ES CORRECTO?, Y EN COMPAÑÍA DE LA MAESTRA LORENA JAZMÍN LÓPEZ GONZÁLEZ ¿CORRECTO?, BIENVENIDOS, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY DE 4 ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: SANTA MÓNICA, CERRO DE LA SILLA, VILLAS DE SAN JUAN Y SAN MIGUELITO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA, EN UN TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE DOS TERRENOS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,376 METROS CUADRADOS, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, A ORILLAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

- 3. OFICIO, MEDIANTE EL CUAL UN CIUDADANO SE PRESENTA COMO PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8164/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LILIA GONZÁLEZ AMAYA, ALMA ROSA BARRAZA DE LEÓN Y ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

5. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO CSRA RE LXXIII 010/2013 EMITIDO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE ESTE CONGRESO. DE ENTERADO Y SE TURNA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS SEÑORES FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA, PAOLA VELA DE LA GARZA EVIA, DANIEL RODRÍGUEZ ANDONIE, EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, POR EL CUAL PROPONEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE

ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7. OFICIO SUSCRITO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA INSTALACIÓN DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA.- DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

- 8. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO CSRA RE LXXIII 010/2013 EMITIDO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE ESTE CONGRESO.- DE ENTERADO Y SE TURNA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.**

- 9. ESCRITO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR DE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA, A.C. RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 8.92 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE PRIVADA DE LAS NUBES, EN EL REFERIDO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR HACIENDA NORTE PUERTA DE HIERRO, A.C. DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 15.3 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE HACIENDA ROBLES DEL REFERIDO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

11. ESCRITO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C”. RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 14.82 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA AVENIDA SANTA MÓNICA, DEL REFERIDO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

12. ESCRITO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “EVITA PERÓN” A.C., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 463.35 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRIVADA MOCTEZUMA, PORFIRIO DÍAZ, 16 DE SEPTIEMBRE Y PÍO X, EN EL REFERIDO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VECINOS VILLA DEL REY”, A.C., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 6.36 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PASEO DEL REY NORTE, DEL REFERIDO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN

VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

14. ESCRITO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO POR TRES AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “PRIVADAS DEL PASEO”, A.C., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 11.89 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA CALLE BUENA VISTA, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA DE LAS VISTAS, EN EL REFERIDO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE COMODATO DE SEIS INMUEBLES A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- A) CENTRO DIF NO. 1, CON UNA SUPERFICIE DE 127.53 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES MARIANO SALAS, RAFAEL GARZA, JOSÉ MARIANO SALAS Y AURELIO RAMOS, COLONIA HIDALGO.
- B) CENTRO DIF NO. 10, CON UNA SUPERFICIE DE 2,749.17 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES ISABELA CATÓLICA, CHIAPAS, LAGUNA DEL CARMEN E HILARIO MARTÍNEZ EN LA COLONIA ROMA 2º SECTOR.
- C) CENTRO DIF NO. 15, CON UNA SUPERFICIE DE 1,610.55 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA, REFORMA AGRARIA Y LA AVENIDA CAMINO REAL EN LA COLONIA FOMERREY 1.
- D) CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAFAM), CON UNA SUPERFICIE DE 3,479.08 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES FABRILES, EMILIANO ZAPATA, NUEVA ROSITA Y LUIS G. URBINA EN LA COLONIA FABRILES.
- E) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA “MEJORES MENORES”, CON UNA SUPERFICIE DE 176.24 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PADUA, LAGOS, TEHUANTEPEC Y CHAPALA EN EL FRACCIONAMIENTO GONZALITOS.
- F) CENTRO DE LA CASA CLUB MEJORES MENORES, CON UNA SUPERFICIE DE 8,903.46 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES RICARDO CANAVATI, BATALLÓN DE SANTA MARÍA, EJERCITO DEL NORESTE Y GENERAL ÁLVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS: JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, LORENA CANO LÓPEZ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, CARLOS BARONA MORALES Y EDGAR ROMO GARCÍA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA DIPUTADO, SI PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL OFRECER EL DÍA DE HOY UN MINUTO DE SILENCIO, POR EL QUINTO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE CARLOS ABASCAL CARRANZA, QUE FUE UN POLÍTICO MEXICANO DE TRAYECTO, Y BUENO PUES CONSIDERARLO QUE SI SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, CLARO QUE SI DIPUTADO. ASAMBLEA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PONERNOS DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, EN VIRTUD DEL ANIVERSARIO, EL QUINTO ANIVERSARIO EL FALLECIMIENTO DEL PANISTA CARLOS ABASCAL”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA DIPUTADA PARA LA INICIATIVA DE LEY O DECRETO. ESTA PRESIDENCIA LA FELICITA POR EL RECENTE LOGRO OBTENIDO POR SU HIJA EN LAS COMPETENCIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY AMABLE. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, LA PRESENTE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN LO REFERENTE A LA CIBER-Ocupación DE SITIOS DE INTERNET, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A mediados de los años sesenta comienzan a gestarse las bases teóricas de internet, su formación respondió a la necesidad de crear una red descentralizada que ofreciera soluciones a imperiosas demandas de las comunidades académicas y militares en los Estados Unidos de América, entre las que destaca la de compartir recursos de información a escala

GLOBAL ENTRE DICHAS COMUNIDADES, ASÍ COMO LA CONMUTACIÓN DE PAQUETES, PROPICIANDO DE ESTE MODO EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN REDES DE COMUNICACIÓN. EL TÉRMINO “CIBER-OCUPA”, “CIBER-OCUPACIÓN”, SON DE CREACIÓN RECIENTE; DESDE LOS INICIOS DEL BOOM DE CREACIÓN DE SITIOS WEB A NIVEL MUNDIAL NO SE HA CREADO UN MARCO LEGAL PARA REGULARLOS EN MÉXICO, NI TAMPOCO EN MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO. ES DE NOTAR QUE LA CULTURA QUE SE TIENE EN NUESTRO ESTADO NO ES LA IDÓNEA EN CUESTIONES DE SEGURIDAD. CUANDO HABLAMOS DE SEGURIDAD NO NADA MAS NOS REFERIMOS EN EL ÁMBITO PERSONAL, SINO, QUE VA MÁS ALLÁ DE ÉSTE, TAL COMO SE CONFIGURA EL DELITO QUE ATAÑE A ESTA INICIATIVA, EL CUAL INCREMENTA Y AFECTA CADA AÑO LAS IMÁGENES DE EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y DE DIVERSOS NIVELES ECONÓMICOS DE NUESTRO PAÍS; O EN SU DEFECTO CON LA FORMA MÁS PURA Y SIMPLE QUE ES EL ROBO DE IDENTIDAD DE LA MISMA DE UN PERSONAJE DE LA VIDA PÚBLICA, TAL COMO ARTISTAS, POLÍTICOS ENTRE OTRAS. LA CIBER-OCUPACIÓN PRINCIPALMENTE CONSISTE EN LA COMPRA DE DOMINIOS DE INTERNET, PARA POSTERIORMENTE LUCRAR CON ESTOS; ES DECIR RECLAMAR LOS DERECHOS DE DETERMINADOS DOMINIOS DE INTERNET QUE TIENEN UNA GRAN RELEVANCIA EN CUESTIÓN DE BÚSQUEDAS; OCURREN GENERALMENTE EN CASOS DE NOMBRES DE GRANDES EMPRESAS, CELEBRIDADES EMERGENTES U OTRAS DE LA MISMA ÍDOLE CON LA FINALIDAD DE REVENDERLOS O

TRASPASARLOS A LOS INTERESADOS EN PRECIOS MUY ELEVADOS, POSTERIOR A LA COMPRA DEL CIBER-OCUPA, CUANDO EL REAL INTERESADO LO REQUIERE PARA PUBLICITARSE. ALGUNOS DE LOS USOS QUE SE LES DAN COMÚNMENTE ES PARA CREAR SITIOS FRAUDULENTOS EN DONDE SE OSTENTAN CON LA MARCA O SELLO DISTINTIVO DE DETERMINADO PRODUCTO, SERVICIO, EMPRESA O PERSONA, CON EL OBJETIVO DE VENDER O DIFAMAR INFORMACIÓN POCO VERAZ. OTRO DE LOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN EL MARCO ACTUAL ES EL DEL MERCADO DESLEAL EN DONDE SE UTILIZA PARA DESVIAR EL TRÁFICO WEB A UN SITIO COMPETIDOR O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE. EN LA ACTUALIDAD, SON MUCHAS LAS EMPRESAS QUE DISPUTAN LA RECUPERACIÓN DE SUS DOMINIOS TOMADOS POR CIBER-OCUPANTES. EN ALGUNOS CASOS, SE DEMUESTRA MALA FE POR PARTE DE LOS OCUPANTES DE LOS DOMINIOS Y MEDIANTE EL DESEMBOLOSO DE SUMAS DE DINERO, EL DESENLACE PUEDE SER POSITIVO, SIN EMBARGO NO DEBERÍA DE SER, Y POR ESO LA IMPORTANCIA DE REGULAR ESTAS CONDUCTAS; ES POR ESO DICHA INICIATIVA LA CUAL TIENE EL ÚNICO AFÁN DE EVITAR RECURRIR A INSTANCIAS JUDICIALES PARA RECUPERAR ESTOS SITIOS. EL COMBATE DE LA CIBER-OCUPACIÓN CONDUJO EN 1999 A LA ICANN A PROMULGAR SU POLÍTICA UNIFORME DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE NOMBRE DE DOMINIO (*CONOCIDA TAMBIÉN POR SUS SIGLAS EN INGLÉS UDRP*), PARA PROPICIAR LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS POR MECANISMOS ARBITRALES CON LA INTERVENCIÓN DE ENTIDADES

ACREDITADAS, ENTRE LAS CUALES DESTACA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL ARROJAN QUE LAS DEMANDAS CONCERNIENTES A CIBER-OCUPACIÓN HAN INCREMENTADO; A MODO DE EJEMPLO EN EL AÑO 2000 SE RECIBIERON 1,857 DEMANDAS REFERENTES AL USO DE NOMBRES DE DOMINIO, EN EL AÑO DE 2010 SE SUSCITARON 2,696 DEMANDAS, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE LA PRÁCTICA DE ESTA CONDUCTA HA AUMENTADO EN UN POCO MÁS DEL 40% EN CUESTIÓN DE UN PERÍODO DE 10 AÑOS. EN VARIOS PAÍSES SE HA CONSIDERADO COMO DELITO ESTE TIPO DE CONDUCTAS DE ACAPARAMIENTO DE DOMINIOS, INCLUSO COMO UN TIPO DE FRAUDE, UN EJEMPLO DE ESTO ES ARGENTINA. EN ESTE CONTEXTO DE IDEAS, ES POR LO QUE SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORMULAR INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y REMITIRLA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA AL TÍTULO NOVENO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CAPÍTULO III DENOMINADO “**DEL REGISTRO O USO INDEBIDO DE DOMINIOS DE INTERNET**” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 211 BIS 8, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **CAPÍTULO III DEL REGISTRO O USO INDEBIDO DE DOMINIOS DE INTERNET ARTÍCULO**

211 BIS 8.- SE SANCIÓNARÁ CON SEIS MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS MULTA, A LA PERSONA QUE REALICE EL REGISTRO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DE DOMINIOS DE INTERNET CON EL PROPÓSITO DE REVENDERLOS, OBTENER UN LUCRO O REALIZAR UN USO INDEBIDO DEL MISMO. TAMBIÉN SE SANCIÓNARÁ DE LA MISMA FORMA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA UTILIZACIÓN DOMINIOS DE INTERNET DE FORMA ENGAÑOSA, FRAUDULENTA O PARA DAÑAR FÍSICAMENTE A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL INCISO “D” MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8161/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 8162/LXXIII, 7892/LXXIII Y 8086/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUERON CIRCULADOS EL DÍA 28 DE

NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 13:37 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8161/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES. EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA**

PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,000M², UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NATURA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR COLINDA CON BOULEVARD NATURA; AL PONIENTE CON LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 10.99, 15.04 Y 23.42 METROS LINEALES; AL NORTE 53.36 METROS LINEALES, AL ORIENTE CON 51.88 METROS LINEALES Y ESCUELA PRIMARIA. EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2013, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA

DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL DE 3,000M² UBICADO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN **BOULEVARD NATURA, EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NATURA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.** ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE ESTE PREDIO, CON LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA AL PRESENTE EXPEDIENTE Y CON COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE CUENTA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 67-113-001, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ES PRECISO SEÑALAR QUE DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA SE OBSERVA QUE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE ENCUENTRA TOTALMENTE CONSTRUIDA. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCrita EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS A LA VISITA FÍSICA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, Y ENTRAMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS

LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO

COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR

LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,000M², A FIN DE QUE SEA REGULARIZADA MATERIAL Y JURÍDICAMENTE LA **CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NATURA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN,** PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SUR	COLINDA CON BOULEVARD NATURA;
AL PONIENTE	CON LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 10.99, 15.04 Y 23.42 METROS LINEALES;
AL NORTE	53.36 METROS LINEALES
AL ORIENTE	CON 51.88 METROS LINEALES Y ESCUELA PRIMARIA.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y

COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APPLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A PARTIR DE LA REFORMA DEL 2010 QUE SUFRIÓ LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, ESTA SOBERANÍA TIENE COMO COMPETENCIA PARA CONOCER DE CUALQUIER CONCESIÓN QUE PRETENDE OTORGAR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SOBRE SUS ÁREAS MUNICIPALES PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. POR ESTO, EL DÍA DE HOY ES QUE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NATURA, EN EL MUNICIPIO ANTES CITADO, CON UNA SUPERFICIE DE 3MIL METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVO, TUVO A BIEN AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN

DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ESTO POR CONTAR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS QUE OBLIGA LA LEY DE LA MATERIA. DICHO EN LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE PODER BRINDARLES LOS ELEMENTOS NECESARIOS A NUESTROS JÓVENES PARA SU BUEN DESEMPEÑO, EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ES QUE LES SOLICITO VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8161/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8162/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
LE FUE TURNADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8162/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN,**
MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y

NUEVE AÑOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 8,000.52 M², UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2013, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 8,000.52 M², UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE ESTE PREDIO, CON

LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA AL PRESENTE EXPEDIENTE Y CON COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE CUENTA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 06-292-005, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ES PRECISO SEÑALAR QUE DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA SE OBSERVA QUE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE ENCUENTRA TOTALMENTE CONSTRUIDA. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS A LA VISITA FÍSICA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, Y ENTRAMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL

PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS

VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,000.52 M², UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA REGULARIZADA MATERIAL Y JURÍDICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 68.10 METROS LINEALES COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL.

AL ORIENTE 125.09 METROS LINEALES COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL PONIENTE 133.66M DE LÍNEA CURVA SOBRE LA AV. VILLA DE SAN CARLOS.

AL SUR 72.30 COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AHÍ VA, VOY A TRATAR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO GESTORES DE UNA SOCIEDAD DINÁMICA Y QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, DEBEMOS ACTUAR DE FORMA RÁPIDA APRESURADA MAS EN TEMAS QUE REALMENTE TENGAN UN IMPACTO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PROPORCIONANDO ASÍ LAS NECESIDADES QUE SON APREMIANTES A LA OCASIÓN, EN ESE TENOR ES PRECISAMENTE QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN, ENTRÓ AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, DONDE SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO SE FORMALICE EL CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 8MIL .52 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA COLONIA VILLA DE SAN CARLOS EN ESTE MUNICIPIO. DICHO LO ANTERIOR LA COMISIÓN EN CITA ESTIMÓ QUE EL MISMO PUEDA DE APROBARSE EN VIRTUD DE ESTAR APEGADO A DERECHO Y CONTAR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY, RAZÓN POR LA QUE ME PERMITO SOLICITARLES VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8162/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

C. PRESIDENTE: “PERDÓNEME DIPUTADO. ASAMBLEA LES RUEGO CONSERVAR EL ORDEN Y EL DECORO QUE LA SESIÓN REQUIERE, PERSONAL ADMINISTRATIVO TAMBIÉN AGRADECERÍA SU APOYO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7892/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
LE FUE TURNADO EL 20 DE FEBRERO DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7892/LXXIII, EL CUAL CONTIENE
ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LA LICENCIADA SANDRA
ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY
DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A
LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA
OTORGAR RENOVACIÓN DE COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO
PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA LA
C. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL R.**
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN
SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ EN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ LA RENOVACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR **03-TRES AÑOS**, A FAVOR DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE”, A.C.**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE TLACOPAN ENTRE LAS CALLES MAYA Y TOLTECA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO, EN ESTA CIUDAD, A FIN DE RENOVAR Y ASÍ REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE FEBRERO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE RECIBIÓ EL ESCRITO DE LA C. HILDA ESPERANZA ESQUIVEL CERDA, PRESIDENTA DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE”, A.C.**, PERSONALIDAD ACREDITA, EN EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LA RENOVACIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE TLACOPAN ENTRE LAS CALLES MAYA Y TOLTECA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO, EN ESTA CIUDAD, PARA SEGUIR UTILIZÁNDOLLO COMO CENTRO DE APOYO, ESTO A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POSESIÓN DE DICHO

INMUEBLE. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DE ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE**”, A.C., PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, CELEBRAR EL DICTAMEN OTORGANDO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE**”, A.C.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NUMERO **36-012-026**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.59 M², UBICADO EN CALLE TLACOPAN ENTRE LAS CALLES MAYA Y TOLTECA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,782, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1965,

DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 114, VOLUMEN 167, LIBRO IV, SECCIÓN I, SUB-SECCIÓN A; LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN LAS ÁREAS MUNICIPALES, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **36-012-026**, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1966, ASÍ COMO EL PLANO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NUMERO 10, FOLIO 8, VOLUMEN 164, LIBRO III, SECCIÓN I, SUB-SECCIÓN A.- FIDEICOMISOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1964; ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE CUENTA DEL PREDIAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **36-012-026**, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR RENOVACIÓN DE CONTRATO **DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTO APOYO EL

ROBLE”, A.C., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO

PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE”, A.C.**, LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA C. **HILDA ESPERANZA ESQUIVEL CERDA**, PARA QUE SE SIGA UTILIZANDO EL INMUEBLE PARA INTEGRAR A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA, EN COORDINACIÓN CON GENTE VOLUNTARIA, VIENDO LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE VIVEN, SE ORGANICEN Y TRABAJEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE SEAN EL CAUCE DE LA SOCIEDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS QUE MENOS TIENEN, ESTO EN EL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NUMERO **36-012-026**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.59 M², UBICADO EN CALLE TLACOPAN ENTRE LAS CALLES MAYA Y TOLTECA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- | | |
|------------|---|
| AL NORESTE | UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 10.70 M.-DIEZ METROS, SETENTA CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL; |
| AL SURESTE | UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 14.10 M.-CATORCE METROS, DIEZ CENTÍMETROS A COLINDAR CON CALLE TLACOPAN; |

AL SUROESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 10.66 M.-DIEZ METROS, SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE TOLTECA;

AL NORESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 14.10 M.-CATORCE METROS, DIEZ CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL 150.59 M.2 –CIENTO CINCUENTA METROS, CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTO APOYO EL ROBLE”, A.C., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO

DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. PRESIDENTE: “ROGARÍA DE NUEVO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE NOS ACOMPAÑA A TRATAR DE MANTENER EL VOLUMEN DEL DIÁLOGO MAS BAJO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE ALTO DE APOYO AL ROBLE A. C”. TIENE EL

OBJETIVO PRINCIPAL DE AYUDAR A PERSONAS INFECTADAS CON EL SÍNDROME DE INMUNE DEFICIENCIA ADQUIRIDA, IMPLEMENTANDO A TRAVÉS DE ELLAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO, OFICIOS, TALES COMO LA FABRICACIÓN Y VELAS AROMÁTICOS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UNA ESTÉTICA PARA CORTE DE CABELLO ENTRE OTRAS FUENTES DE EMPLEO. POR LO ANTERIOR, SEDUCE QUE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL CUENTA CON UNA FINALIDAD ALTAMENTE SOCIAL. POR LO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACCEDE A LA PETICIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A FIN DE DESAFECTAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.59 METROS CUADRADOS UBICADOS EN LA CALLE TLAHUAPAN ENTRE LAS CALLES MAYA Y TOLTECA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, TODA VEZ QUE SE BENEFICIARÍA A LA COMUNIDAD EN GENERAL. POR TAL RAZÓN Y UNA VEZ CONSTATADO QUE ES DESEO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN MENCIÓN, RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO, MEDIANTE CUAL SE REGULARIZA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA POSICIÓN DE LAS OFICINAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS Y ACTUALMENTE EN FUNCIONES SOBRE Dicha ÁREA MUNICIPAL. ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE PROTEGERÍA CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE, EN ESTE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO

EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL CENO DE LA PONENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7892/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO**

FLORES TREVIÑO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8086/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
LE FUE TURNADO EL DÍA 08-OCHO DEL MES AGOSTO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8086/LXXIII, DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO, ADSCRITO A LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO DIVERSOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES. MEDIANTE OFICIO NÚMERO PM/CBI/703/2013, EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN LAS ACTA NÚMERO 8, LEVANTADA EN SESIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013, EN EL ACTA NÚMERO 13, LEVANTADA EN SESIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2013, ASÍ COMO EN EL ACTA NÚMERO 14, LEVANTADA EN SESIÓN DE**

FECHA 23 DE MAYO DEL 2013, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY,
APROBÓ EN SESIÓN CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATOS,
MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

A.- CONTRATOS DE COMODATO RELACIONADOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CEDIDOS A A.C. DE FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS.

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DESTINO	UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD MPAL. Y SUPERFICIE TOTAL	ACTA DE APROBACIÓN	VIGENCIA
1	“ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN DE LAS ROSAS”, A.C.	RENOVACIÓN PARA EL USO DE LA CASETA DE VIGILANCIA, CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA Y BAÑOS	CRUCE DE LAS AVENIDAS SIERRA ALTA Y DE LAS ROSAS EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 3ER SECTOR RINCÓN DE LAS ROSAS, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 172.32 MTS. ²	ACTA NÚMERO 8, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013	3 AÑOS
2	“COMITÉ LOMAS DEL VERGEL”, A.C.	RENOVACIÓN PARA EL USO DE CASETA, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EXPLANADA CON BAÑOS Y UNA BODEGA	UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA 3-TRES BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE: EL PRIMERO DE 17.13M ² -DIECISIETE METROS Y TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS; EL SEGUNDO DE 7.48 M ² -SIETE METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS Y EL TERCERO DE 4.97 M ²	ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2013	3 AÑOS

			CUATRO METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, LOS CUALES COLINDAN CON CALLE LOMA Y LA AVE. LA LUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.		
3	“RESIDENCIAL DE LA SIERRA”, A.C.	RENOVACIÓN PARA EL USO DE LA CASETA DE VIGILANCIA; CASETA PARA JUNTAS DE VECINOS Y OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	DOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 17.41 MTS. ² - DIECISIETE METROS Y CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA, ENTRE AVENIDA SIERRA ALTA Y CALLE VIRGEN DEL RAYO, Y EL SEGUNDO DE 34.72 MTS. ² - TREINTA Y CUATRO METROS Y SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, UBICADO EN CALLE PRIEGO ENTRE SAN BORJA Y ALCARAZ AMBOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE LA SIERRA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY	ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2013	3 AÑOS

B. CONTRATOS DE COMODATO RELACIONADOS CON ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS AL DEPORTE.

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DESTINO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MPAL.	ACTA DE APROBACIÓN	DURACIÓN DEL COMODATO
1	“LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN”, A.C.	RENOVACIÓN PARA USO DE LA PARTE BAJA DE UN PUENTE VEHICULAR PARA DEPORTES EXTREMOS.	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ Y RODRIGO GÓMEZ, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., EL PRIMERO ES UNA RENOVACIÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,149.50 M ² Y EL SEGUNDO ES UNA NUEVA CONCESIÓN POR 836.00M ²	ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2013	3 AÑOS

C.- CONTRATOS DE COMODATOS RELACIONADOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES”.

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DESTINO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MPAL.	ACTA DE APROBACIÓN	DURACIÓN DEL COMODATO
1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES	AVENIDA CENTRIKA NÚMERO 100, EN LA COLONIA CENTRIKA SEGUNDO SECTOR EN MONTERREY,	ACTA NÚMERO 14, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2013	3 AÑOS

		DEL INSTITUTO.	N.L., SUPERFICIE TOTAL DE 242.48 M2		
--	--	-------------------	---	--	--

D. CONTRATOS DE COMODATOS RELACIONADOS CON ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS AL BIENESTAR SOCIAL.

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DESTINO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MPAL.	ACTA DE APROBACIÓN	DURACIÓN DEL COMODATO
	“ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL”, A.C. (ANSPAC)	RENOVACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL MÓDULO DE SUPERACIÓN PERSONAL	UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE CON UNA SUPERFICIE DE 58.20 MTS. ² – CINCUENTA Y OCHO METROS Y VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE HERMANOS SÁNCHEZ MADARIAGA, PROLONGACIÓN AZTLÁN, ENTRE JULIO CAMELO Y SOLIDARIDAD EN LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY	ACTA NÚMERO 8, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013	6 AÑOS
2	“ALTER NATIVAS PACÍFIC	REFUGIO PARA MADRES E	UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON	ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2013	3 AÑOS

	AS", A.C.	HIJOS QUE SUFREN MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR.	UNA SUPERFICIE 3,660.28 , UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, OMITIENDO EL DOMICILIO EXACTO A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS POR LA NATURALEZA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL USO DEL INMUEBLE Y POR ASÍ CONVENIR A LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN DICHO INMUEBLE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD PARA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA COMO REFUGIO PARA MUJERES E HIJOS QUE SUFREN DE MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR		
--	--------------	--	--	--	--

REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITAS, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EL MUNICIPIO ACREDITA FEHACIENTEMENTE LA PROPIEDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETOS DEL PRESENTE DICTAMEN, ANEXANDO EN COPIA CERTIFICADA RESPECTIVAMENTE Y DE LA SIGUIENTE FORMA:

A.- “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN DE LAS ROSAS”, A.C.

ESCRITO DE RECIBIDO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, DE FECHA 8-OCHO DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL QUE EL PRESIDENTE DE LA **“ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN LAS ROSAS, A.C.**, EL C. MARCELO MUTTIO GARZA, MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL DOCUMENTO NOTARIAL RESPECTIVO, EN EL QUE SOLICITA SE LE OTORGUE A ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA EN CONTRATO DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 172.32 M² UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS SIERRA ALTA Y DE LAS ROSAS EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 3ER SECTOR RINCÓN DE LAS ROSAS, EN ESTA CIUDAD, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE EMPLEARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPLANADA, ASÍ COMO UN PAR DE BAÑOS PARA DAMAS Y CABALLEROS, ADEMÁS DE RESTAURAR, REFORESTAR Y MANTENER LAS ÁREAS VERDES COLINDANTES. ACREDITANDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE PRETENDE SER DADO EN COMODATO CON LOS PLANOS OFICIALES, APROBADOS POR LA SECRETARIA DE

DESARROLLO URBANO CON RESPECTO AL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA TERCER SECTOR RINCÓN DE LAS ROSAS, DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 674, VOLUMEN 174, LIBRO 109, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, UNIDAD MONTERREY CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002; ASÍ COMO CON EL RECIBO CATASTRAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 51-35-7036, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ELABORADO POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.

B.- “COMITÉ LOMAS DEL VERGEL”, A.C.

ADJUNTA AL PRESENTE EXPEDIENTE ESCRITO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2012, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA C. MILAGROS VILMA PÉREZ ESCOBAR DEL “COMITÉ LOMAS DEL VERGEL”, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN LA QUE SE SOLICITA SE LE OTORGUEN EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA 3-TRES BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE: EL PRIMERO DE 17.13M²-DIECISIETE METROS Y TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS; EL SEGUNDO DE 7.48 M²-SIETE METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS Y EL TERCERO DE 4.97 M² CUATRO METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, LOS

CUALES COLINDAN CON CALLE LOMA Y LA AVE. LA LUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASETA, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EXPLANADA CON BAÑOS Y UNA BODEGA QUE LE DA SERVICIO A VECINOS, FAMILIARES Y VISITANTES DE LA COLONIA. CABE HACER MENCIÓN QUE DICHOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN UN MISMO PREDIO. EL MUNICIPIO ACREDITA LA LEGAL PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL OFICIO DIFR079E/2005, EN EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL PLANO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ÁREAS QUE DEBERÁN SER CEDIDAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 773, VOLUMEN 174, LIBRO 1333, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, FECHAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DE IGUAL MANERA SE ACOMPAÑA ESTADO DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 21-365-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

C.- ASOCIACIÓN CIVIL “RESIDENCIAL DE LA SIERRA”, A.C.

EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012, Y REFRENDADA EL 03 DE ABRIL DE 2013, SE RECIBIÓ SOLICITUD DEL C. DAVID GERARDO MARTÍNEZ MATA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE “**RESIDENCIAL DE LA SIERRA A.C.**”, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN LA QUE SOLICITA RENOVACIÓN Y SEAN ENTREGADOS EN COMODATO DOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADOS EL PRIMERO EN LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA, ENTRE AVENIDA SIERRA ALTA Y CALLE VIRGEN DEL RAYO, Y EL SEGUNDO EN LA CALLE PRIEGO ENTRE SAN BORJA Y ALCARAZ AMBOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE LA SIERRA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR DÁNDOLE EL USO DE LA CASETA DE VIGILANCIA Y CASETA PARA JUNTAS DE VECINOS Y ADMINISTRACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO. EL MUNICIPIO, ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO 2250/2009/SEDUE, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO V-118/2009 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, CONSISTENTE EN UN INSTRUCTIVO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EN EL CUAL SE TIENE POR CEDIDO FORMALMENTE LAS SUPERFICIES DESTINADAS PARA VÍAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA FUNCIONES PÚBLICAS Y RECREATIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATA. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES CON LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INMUEBLE BAJO EL NÚMERO 885, VOL.

174, LIBRO 153, DE LA SECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS DE MONTERREY, ASÍ COMO PLANOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO. ASÍ COMO CON EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMERO 21-473-001 Y 21-121-070 LOS CUALES EL MUNICIPIO DE MONTERREY ACREDITA SER EL LEGAL DUEÑO DE LOS INMUEBLES ALUDIDOS.

D.- “LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN”, A.C.

EN FECHA 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL C. JOAQUÍN RIGOBERTO SANTOS FARÍAS, PRESIDENTE DE LA LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE ESCRITO EN EL CUAL SOLICITA LE SEA RENOVADO Y ENTREGADO EN COMODATO DE DOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ANTES CITADOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO Y A SU VEZ AMPLIAR EL INMUEBLE DESTINADO A LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS QUE ACTUALMENTE SE UBICAN EN LAS COLINDANCIAS CON VIALIDAD, UBICADOS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ (LADO PONIENTE), EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES DE CONCESIÓN DE USO BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DEL QUE SE PIDE SU RENOVACIÓN, EL CUAL CONSTA DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO DE FECHA 9-NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2010-DOS MIL DIEZ , EN EL CUALES OTORGADO EN COMODATO A FAVOR DE “LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN A.C. “, EN

PUENTE VEHICULAR ENTRE AVE. FIDEL VELÁZQUEZ Y RODRIGO GÓMEZ LADO PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA VIGENCIA DE 3-TRES AÑOS. EL MUNICIPIO ACREDITA LA LEGAL PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL ACTA NÚMERO 191 D FECHA 6 DE MARZO DE 1951 EXPEDIDAS POR LA H. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CUAL SE OTORGA EN CESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY COMO PARTE DE LAS ÁREAS VIALES CEDIDAS POR EL FRACCIONADOR, LAS CUALES CONFORMAN EL INMUEBLE EN MENCIÓN, DE IGUAL MANERA SE ANEXAN LOS PLANOS OFICIALES, SE ANEXAN AL PRESENTE DICTAMEN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, EN COPIA CERTIFICADA.

E.- “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS”;

REFIERE EL PROMOVENTE QUE MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SA/DT/64 RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN FECHA 15-QUINCE DE MAYO DE 2013, SIGNADO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SOLICITUD FORMAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO IMMR-238, REALIZADA POR LA DIRECTORA GENERAL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, LIC. BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, RESPECTO A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO SOBRE EL BIEN INMUEBLE

DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA CENTRIKA Y CENTRIKA PRINCIPAL NÚMERO 100 EN EL FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ADJUNTANDO AL PRESENTE DICTAMEN, ANTECEDENTE DEL CONTRATO DE COMODATO INMEDIATO ANTERIOR CON FECHA DE 01-UNO DE JULIO DE 2010-DOS MIL DIEZ, A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, RESPECTO AL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ TAMBIÉN ANEXANDO AL MISMO, ACUERDO CON EXPEDIENTE NO. F-262/2005, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN FECHA 16-DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL 2005-DOS MIL CINCO, CON NÚMERO DE OFICIO DIFR0831/2005, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES TENDIENTES A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA, DENOMINADO CENTRIKA SEGUNDO SECTOR, Y CUYO PLANO SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 785, VOLUMEN 174, LIBRO 135, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, DE FECHA 27-VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 06-003-048 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO

POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

**F.- “ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL”, A.C.
(ANSPAC);**

REFIERE EL MUNICIPIO QUE EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LA SOLICITUD FORMAL DIRIGIDA A LA ALCALDESA LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, SIGNADA POR LAS C.C. MARTHA MARÍA ORTIZ DE GARCÍA Y EVANGELINA HINOJOSA DE GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTA RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL, A.C.” (ASPAC), MEDIANTE LA CUAL OCURREN A SOLICITAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HERMANOS SÁNCHEZ MADARIAGA, PROLONGACIÓN AZTLÁN, ENTRE JULIO CAMELO Y SOLIDARIDAD EN LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN CON LOS PLANOS OFICIALES DE LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA REGISTRADOS ANTE

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 649, VOLUMEN 256, LIBRO 13, SECCIÓN I, PROPIEDAD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN IDENTIFICADA COMO ACTA 36 DE FECHA 13 DE ENERO DE 1976, EN LA CUAL EN SU PUNTO NÚMERO 7 IDENTIFICA EL ÁREA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN COMO ÁREA DE CESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

G.- “ALTERNATIVAS PACÍFICAS”, A.C.

REFIERE EL MUNICIPIO QUE EN 14-CATORCE DE MARZO DE 2013-DOS MIL TRECE, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE LA LIC. ALEJANDRA VELA GARZA, APODERADA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C.”, EN LA CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, OMITIENDO EL DOMICILIO EXACTO A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS POR LA NATURALEZA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL USO DEL INMUEBLE Y POR ASÍ CONVENIR A LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN DICHO INMUEBLE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD PARA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL QUE

ACTUALMENTE FUNCIONA COMO REFUGIO PARA MUJERES E HIJOS QUE SUFREN DE MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR; PARA PROTECCIÓN CUMPLIENDO CON LA ALTA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD QUE MARCAN LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUNCIONA COMO UN REFUGIO DE ALTA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA MUJERES E HIJOS QUE SUFREN DE VIOLENCIA FAMILIAR O SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE SUFRIRLA, QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO DESDE EL AÑO 2003, DERIVADO DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO CON EL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUCIÓN QUE CABE MENCIONAR CONTABA CON LA POSESIÓN DEL PREDIO. ACREDITA EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 136, MEDIANTE EL CUAL FUE CEDIDO GRATUITAMENTE Y RATIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936, EN RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE A LA FECHA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y FOTOMETRÍA, ELABORADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO

CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR RESPECTIVOS COMODATOS DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCritAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDOS PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DE “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN DE LAS ROSAS”, A.C.; “COMITÉ LOMAS DEL VERGEL”, A.C.; ASOCIACIÓN CIVIL “RESIDENCIAL DE LA SIERRA”, A.C., “LIGA FREESTYLE NUEVO LEÓN”, A.C.; “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS”; “ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL”; A.C. (ANSPAC); “ALTERNATIVAS PACIFICAS”, A.C., ESTÁN ACORDES A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. TODOS LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO

APROBADOS POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE DIVERSOS PETICIONARIOS, CONTANDO DICHOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

A.- CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN DE LAS ROSAS, A.C., A TRAVÉS DE SUS

REPRESENTANTES LEGALES; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 172.32 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LA AVENIDA DE LAS ROSAS, EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 3ER SECTOR, RINCÓN DE LAS ROSAS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	UN TRAMO LÍNEA RECTA DE 9.01 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SUR	UN TRAMO LÍNEA RECTA DE 8.91 MTS. A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AVENIDA DE LAS ROSAS Y CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL ESTE	UN TRAMO LÍNEA RECTA DE 19.23 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL OESTE	UN TRAMO DE 19.24 MTS. EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AVENIDA DE LAS ROSAS.

SUPERFICIE TOTAL 172.32 M2- CIENTO SETENTA Y DOS METROS Y TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.

B.- CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE “COMITÉ LOMAS DEL VERGEL, A.C.”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON 3-TRES BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO

MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE: EL PRIMERO DE 17.13M²- DIECISIETE METROS Y TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS; EL SEGUNDO DE 7.48 M²- SIETE METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y EL TERCERO DE 4.97 M² CUATRO METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, LOS CUALES COLINDAN CON CALLE LOMA Y LA AVE. LA LUZ, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

EL PRIMERO:

AL NORTE	UN TRAMO DE 2.63 MTS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AVE. LOMAS DEL VERGEL;
AL SUR	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.69 MTS A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AVE. LOMAS DEL VERGEL;
AL ESTE	UN TRAMO DE 6.43 MTS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON LA AVE. LOMAS DEL VERGEL;
AL OESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 6.46 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE TOTAL: 17.13 MTS.²- DIECISIETE METROS Y TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS.

EL SEGUNDO:

AL NORTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.86 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SUR	LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 1.83 MTS; EL SEGUNDO DE 0.69 MTS Y EL TERCERO DE 0.94 MTS A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

- AL ESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.84 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
- AL OESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.26 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL: 7.48 M.2- SIETE METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

EL TERCERO:

- AL NORTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.95 MTS A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AV. LOMAS DEL VERGEL;
- AL SUR UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.04 MTS A COLINDAR CON ÁREA VIAL DE LA AVE. LOMAS DEL VERGEL;
- AL ESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 1.66 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA;
- AL OESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 1.66 MTS A COLINDAR CON LA AVE. LOMAS DEL VERGEL.

SUPERFICIE TOTAL: 4.97 M.2- CUATRO METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

C.- CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE “RESIDENCIAL DE LA SIERRA, A.C.”, RESPECTO DE DOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 17.41 MTS.²⁻ DIECISIETE METROS Y CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA, ENTRE AVENIDA SIERRA ALTA Y CALLE VIRGEN DEL RAYO, Y EL SEGUNDO DE 34.72 MTS.²⁻ TREINTA Y CUATRO METROS Y SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, UBICADO EN CALLE PRIEGO ENTRE SAN BORJA Y ALCARAZ AMBOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE LA SIERRA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO

LEÓN, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASETA DE VIGILANCIA Y CASETA PARA JUNTAS DE VECINOS Y ADMINISTRACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

EL PRIMERO:

AL NORTE	UN TRAMO DE 6.33 MTS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL DE FREnte A LA CALLE AGALTA;
AL SUR	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 6.30 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL ESTE	UN TRAMO DE 2.63 MTS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL OESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.89 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.
SUPERFICIE TOTAL:	17.41 MTS.²- DIECISIETE METROS Y CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS.

EL SEGUNDO:

AL NORESTE	UN TRAMO DE 5.83 MTS EN LÍNEA RECTA A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SURESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 6.08 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SUROESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.73 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL NOROESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.93 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.
SUPERFICIE TOTAL:	34.72 M.²- TREINTA Y CUATRO METROS Y SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.

D.- CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE “LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN, A.C., CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: EL PRIMERO DEL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DE UNA SUPERFICIE TOTAL **1,149.50 M.² MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS Y CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, Y EL SEGUNDO DE **836.00 M.²** OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, EL CUAL SE SOLICITA POR VEZ PRIMERA, AMBOS COLINDANDO CON VIALIDAD, UBICADOS EN LOS BAJOS DEL PUENTE DE LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ (LADO PONIENTE), EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN, LOS CUALES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

EL PRIMERO:

AL NORTE UN TRAMO DE 52.25 MTS A COLINDAR CON LA LATERAL NORTE DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ;

AL SUR UN TRAMO DE 52.25 MTS A COLINDAR CON LA LATERAL SUR DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ;

AL ESTE UN TRAMO DE 22.00 MTS A COLINDAR CON LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ;

AL OESTE UN TRAMO DE 22.00 MTS A COLINDAR CON EL RETORNO VIAL DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ.

SUPERFICIE TOTAL: **1,149.50 M.² MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS Y CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADO.**

EL SEGUNDO:

AL NORTE	UN TRAMO DE 38.00 MTS A COLINDAR CON LA LATERAL NORTE DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ;
AL SUR	UN TRAMO DE 22.00 MTS A COLINDAR CON LA LATERAL SUR DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ;
AL ESTE	UN TRAMO DE 22.00 MTS A COLINDAR CON EL RETORNO VIAL DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ;
AL OESTE	UN TRAMO DE 22.00 MTS A COLINDAR CON EL ÁREA VIAL DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ.

SUPERFICIE TOTAL: 836.00 M.²- OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

E.- RENOVACIÓN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA CENTRIKA Y CENTRIKA PRINCIPAL NÚMERO 100 EN EL FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	UN TRAMO DE 16.34 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL ESTE	UN TRAMO DE 14.84 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SUR	UN TRAMO DE 16.34 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL OESTE	UN TRAMO DE 14.84 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL: 242.48 MTS.² – DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS Y CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

F.- CONTRATO DE COMODATO POR 06-SEIS AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL, A.C.” (ANSPAC), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE CON UNA SUPERFICIE DE 58.20 MTS.² – CINCUENTA Y OCHO METROS Y VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE HERMANOS SÁNCHEZ MADARIAGA, PROLONGACIÓN AZTLÁN, ENTRE JULIO CAMELO Y SOLIDARIDAD EN LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.82 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL ESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 10.00 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL SUR	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 5.82 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
AL OESTE	UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 10.00 MTS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL 58.20 M² – CINCUENTA Y OCHO METROS Y VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS.

G.- CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C.”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE 3,660.28 M² – TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS Y VEINTIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA PROGRESO, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, OMITIENDO EL DOMICILIO EXACTO A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS POR LA NATURALEZA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL USO DEL INMUEBLE Y POR ASÍ CONVENIR A LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN DICHO INMUEBLE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD PARA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA COMO REFUGIO PARA MUJERES E HIJOS QUE SUFREN DE MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR; PARA PROTECCIÓN CUMPLIENDO CON LA ALTA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD QUE MARCAN LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATO RESPECTIVOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. TERCERO.- EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE “ASOCIACIÓN

DE VECINOS SIERRA ALTA RINCÓN DE LAS ROSAS”, A.C.; “COMITÉ LOMAS DEL VERGEL”, A.C.; ASOCIACIÓN CIVIL “RESIDENCIAL DE LA SIERRA”, A.C., “LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEÓN”, A.C.; “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS”; “ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL”; A.C. (ANSPAC); “ALTERNATIVAS PACIFICAS”, A.C., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.- COMUNÍQUESE** EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2391 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR COMODATO SE ENTENDERÁ AL CONTRATO POR EL CUAL UNO DE LOS CONTRATANTES OBLIGA A CONCEDER GRATUITAMENTE, EL USO DE UNA COSA NO FUNGIBLE Y EL OTRO CONTAR CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLA INDIVIDUALMENTE. AHORA BIEN, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 147, QUE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO LOS MUNICIPIOS PODRÁN SER DESINCORPORADOS MEDIANTE ACUERDOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. CUANDO POR ALGÚN MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO QUE SE CONSTATA QUE EL PRESENTE DICTAMEN, REÚNE LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA SU DESINCORPORACIÓN EVENTUAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. CABE DESTACAR QUE LA TOTALIDAD LAS ASOCIACIONES CIVILES, SOLICITANTES CUENTAN CON UN FIN ALTAMENTE SOCIAL, Y BUSCA ÚNICAMENTE VELAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. POR TAL RAZÓN, UNA VEZ CONSTATADO QUE ES DESEO DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES SOLICITANTES

RENOVAR LOS CONTRATOS DE COMODATO MEDIANTE LOS CUALES SE REGULARIZAN LAS SITUACIÓN ACTUAL DE LA POSESIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O INSTALACIONES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN FUNCIONES, SOBRE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES. CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES, Y A SU VEZ SE PROTEGERÍA CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHÓRTALES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL CENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8086/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES MI DEBER DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA QUE A LA FECHA HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE 10 DÍAS AÚN NO ES POSIBLE TENER EN NUESTRAS MANOS, LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN FORMATO DE EXCEL, O DE BASE DE DATOS MANEJABLE, QUE FACILITE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL MISMO. COMO USTEDES SABRÁN, EL CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL PUES NO SON OCHO HOJAS ¿VERDAD? ES UNA INFORMACIÓN BASTANTE COMPLETA Y BASTA, Y POR LO CUAL NO HEMOS PODIDO REALIZAR LOS AVANCES DE MANERA MANUAL, Y QUE DE MANERA MANUAL NO REPRESENTA LA MEJOR MANERA PARA PODER SACAR ADELANTE EL ANÁLISIS DEL MISMO. Y QUEREMOS RESPETUOSAMENTE HACERLE UN EXHORTO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL

ESTADO, QUE YA HABIENDO OBTENIDO ESTA SOLICITUD DE DÍAS PREVIOS, HOY DESDE ESTA TRIBUNA LE PEDIMOS QUE ESTA INFORMACIÓN NOS LA HAGA LLEGAR CUANTO ANTES, PORQUE PARECIERA QUE CREEN QUE TENEMOS MUCHAS SEMANAS PARA PODER SACAR ADELANTE EL PAQUETE FISCAL, CUANDO TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTÁN TRABAJANDO, PERO DE MANERA MUY LENTA Y POR ESO ES QUE HACEMOS ESTE EXHORTO PÚBLICAMENTE AL TESORERO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO RUIZ, AHÍ LO TIENE EL PLENO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. OJALÁ SE ATIENDA EL LLAMADO Y NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ARAS DE LA VIDA REPUBLICANA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORME QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: JUAN ENRIQUE BARRIOS

RODRÍGUEZ, LORENA CANO LÓPEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS. EL TEMA DEL QUE QUIERO LEER UN ACUERDO ES EL TEMA DE TRANSPORTE, EL TEMA DE LAS TARIFAS QUE LOS TRANSPORTISTAS HAN SOLICITADO AUMENTAR. HONORABLE ASAMBLEA: LOS DIPUTADOS QUE ALCANCE FIRMAN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OCURRIMOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN **PROYECTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON PREOCUPACIÓN RECIBIMOS LA NOTICIA DE QUE LOS TRANSPORTISTAS ESTÁN SOLICITANDO UN INCREMENTO DEL 15 AL 20 PORCIENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS; COMO CADA AÑO HAN SOLICITADO UN AUMENTO Y NUESTRA PREOCUPACIÓN ES, PORQUE CADA AÑO TANTO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE COMO LA AGENCIA ESTATAL ACEPTAN DICHOS AUMENTOS Y SE LOS IMPONEN A LOS USUARIOS. LOS NUEVOLEONESES PAGAN UNA DE LAS TARIFAS MÁS

ALTAS DEL PAÍS POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL INCREMENTO INFLACIONARIO PUEDE SOPORTARSE CON LAS TARIFAS VIGENTES PUESTO QUE LA GANANCIA ES MUY SUPERIOR A LOS ESTÁNDARES NACIONALES. LOS VEHÍCULOS, LAS REFACCIONES, EL COMBUSTIBLE CUESTAN CASI LO MISMO EN TODO EL PAÍS, ASÍ QUE ES ILÓGICO APOYARSE EN UNA RAZÓN TAN SIMPLE COMO LA INFLACIÓN. POR OTRA PARTE, NO PASA DESAPERCIBIDO QUE EL 2014 QUE ESTÁ POR LLEGAR VA A TENER UNA CARGA IMPOSITIVA GRAVE GRACIAS A LA PROPUESTA DEL PAQUETE FISCAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; CAINTRA, YA ANUNCIÓ UNA CAÍDA EN EL EMPLEO DEL 5.51% CONSECUENCIA DE ESTA REFORMA HACENDARIA, A ÉSTO TAMBIÉN COMPAÑEROS SE SUMAN EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO QUE SE VIVE EN EL ESTADO SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DEL INEGI, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EL PORCENTAJE HA SIDO MAYOR QUE EL MISMO PERÍODO DEL 2002 INCLUSIVE A LA DEL PERÍODO ANTERIOR, INCLUSO LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UN EMPLEO SUFREN PARA COMPRAR LOS ALIMENTOS BÁSICOS. HOY MISMO SE DA A CONOCER EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO QUE TODOS CONOCEMOS COMO CONEVAL A MUCHOS TRABAJADORES SU INGRESO NO LES ALCANZA NI SI QUIERA PARA LA CANASTA BÁSICA, E IGUALMENTE AL TERCER TRIMESTRE DE ESTE AÑO LA TENDENCIA DEL PORCENTAJE DE TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES QUE NO

PUEDEN COMPRAR LA CANASTA BÁSICA REGISTRÓ UN ALZA RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL 2012. CON LO EXPUESTO, ES CLARO QUE EL PUEBLO NO PUEDE CON MÁS INCREMENTOS Y QUE LOS TRANSPORTISTAS NO TIENEN JUSTIFICACIÓN SÓLIDA PARA INCREMENTAR LAS TARIFAS, POR ELLO, SOLICITAMOS QUE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS HAGAN CASO OMISO A DICHA PROPUESTA Y ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LA COLECTIVIDAD ANTES QUE LA DE UN GRUPO EMPRESARIAL. POR ESTAS RAZONES, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A QUE INSTRUYA A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE A RECHAZAR EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS QUE HAN PROPUESTO LOS TRANSPORTISTAS AL INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE YA QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA DICHO AUMENTO Y LOS NUEVOLEONESES NO PUEDEN SOLVENTAR MÁS AUMENTOS EN SUS GASTOS”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ADEMÁS DE LO QUE HE EXPUESTO, QUIERO DECIRLES QUE NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ES UNA CONCESIÓN DE UN BIEN PÚBLICO, NO

DEBEMOS PERDER DE VISTA, QUE QUIENES PROPONEN UN AUMENTO NO SON MAS QUE EMPRESARIOS DE ESE RAMO. ES DECIR LUCRAN CON EL TRANSPORTE, ES DECIR OBTIENEN GANANCIAS Y SÓLO BAJO ESA ÓPTICA ENTIENDO QUE PIDAN AUMENTOS, NO QUIERE DECIR QUE NO ESTÉN OBTENIENDO GANANCIAS, SINO QUE QUIEREN MANTENER UN ALTO MARGEN DE GANANCIAS, POR ESO CREO QUE LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER EN ESTE CONGRESO ES APOYAR ESE PUNTO DE ACUERDO Y HACERLE SABER AL GOBERNADOR, A LA AGENCIA ESTATAL Y AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, QUE EL PUEBLO NO TIENE PORQUE PAGAR UNA TARIFA MÁS CARA SI EL DÍA DE HOY YA ESTÁN PAGANDO LA MÁS ALTA DEL PAÍS Y NO HAY UNA SOLA RAZÓN QUE JUSTIFIQUE EL AUMENTO, NI SIQUIERA DE UN CENTAVO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. QUIENES SOSTENGAN LO CONTRARIO ESTARÁN DEFENDIENDO A EMPRESARIOS, QUE YA LO HE DICHO AQUÍ, QUE VIVEN EN LA OPULENCIA, A EMPRESARIOS QUE SE LA PASAN EN EL EXTRANJERO DÁNDOSE UNA VIDA, UN TREN DE VIDA MUY IMPORTANTE, MUY ALTO Y QUE NO CORRESPONDE AL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA. LE PIDO PRESIDENTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES., QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS, HABER PRIMERO QUE NADA YO QUISIERA TOCAR EL TEMA QUE MENCIONÓ MI AMIGO EL DIPUTADO QUIQUE BARRIOS, Y LO HAGO CON MUCHO RESPETO, PERO TAMBIÉN QUISIERA PUNTUALIZAR, QUE TAL PARECIERA QUE EN ESTE CONGRESO EN MUCHAS DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN POR ADELANTADO, LAS TOMAMOS EN CUENTA DE ACUERDO A LA AGENDA MEDIÁTICA QUE ESTÁ PASANDO EN EL MOMENTO. YO QUISIERA RECORDARLES QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO DE PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE UNA PROPUESTA QUE SE ESTÉ VENTILANDO EL TEMA DEL AUMENTO EN LAS TARIFAS. YO COINCIDO EN QUE UNA VEZ QUE SE RECIBA LA PROPUESTA Y SI LA HAY DE PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, DEBEREMOS DE TOMAR UNA DECISIÓN Y PROBABLEMENTE SEA LA QUE QUIQUE BARRIOS HACE UN RATO COMENTÓ DEL EXHORTO. YO NO ESTOY EN DESACUERDO CON ELLO, LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTARLES ES QUE NO REACCIONEMOS A UNA ACCIÓN MEDIÁTICA, PENSÉ, EN OTRAS PALABRAS NO HEMOS RECIBIDO FORMALMENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE ALGO QUE HABLE SOBRE LOS AUMENTOS DE LAS TARIFAS, EN SU MOMENTO CUANDO LLEGUE COMO DICE UN DIPUTADO QUE ACABO DE ESCuchar, QUE AVIENTA LA PIEDRA Y ESCONDE LA MANO. A LO QUE VOY ES QUE AÚN NO LLEGA PERO, CUANDO LLEGUE YA LA ANALIZAREMOS, NO NOS ADELANTEMOS AMIGOS DIPUTADOS EN HACER EXHORTOS QUE FINALMENTE ESTAMOS ESPECULANDO QUE VA HABER UN AUMENTO EN

LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. Y TOCANDO EL TEMA DE LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE QUE CONOZCO UNO QUE OTRO, NO SON MIS AMIGOS, ALGUNOS DE ELLOS Y NO HAY QUE CORTARLOS A TODOS CON EL MISMA TIJERA, CONOZCO EMPRESARIOS QUE SON RICOS DE ABOLENGO, PERO TAMBIÉN CONOZCO OTROS DEL TRANSPORTE QUE SI SE HAN RAJADO EL LOMO, POR DECIRLO DE OTRA MANERA, Y HAN EMPEZADO DESDE UN CAMIÓN Y HOY SON DUEÑOS DE EMPRESAS QUE TIENEN MÁS DE 50 O 100 CAMIONES, PERO SON GENTE QUE LA VERDAD DE LAS COSAS SE LA HAN RIFADO EN LA VIDA Y TAMBIÉN TIENEN LO QUE TIENEN A BASE DE TRABAJO. HAY DE TODO, COMO EN TODAS LAS PROFESIONES Y EN TODOS LOS NEGOCIOS YO QUISIERA NADA MAS PEDIRLES, REITERARLES QUE NO EN ESTE MOMENTO VOTEMOS UN EXHORTO, SI BIEN ES CIERTO NO TENEMOS UN COMUNICADO OFICIAL. ES CUANTO, Y ESPERO TOMEN EN CUENTA MI COMENTARIO, MI OBSERVACIÓN, DICHO ESO, QUIQUE CON TODO RESPETO, PERO CREO QUE CUANDO SEA EL MOMENTO, CUANDO NOS MANDE EL CONSEJO YA LA AFIRMACIÓN DE QUE REALMENTE ME ESTÁN PIDIENDO UN AUMENTO, ENTONCES ES CUANDO DEBERÍAMOS DE VOTAR POR ALGÚN EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS, CON TODO RESPETO. ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LO QUE ACABA DE EXPRESAR, MI AMIGO EL DIPUTADO CARLOS BARONA, Y QUIERO DIRIGIRME A ÉL, PORQUE NO ES UNA POSTURA MEDIÁTICA, YO ENTIENDO LA DIFERENCIA CUANDO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN TIENE UNA POSTURA EDITORIAL, CUANDO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN TIENE UNA TENDENCIA A PROPONER ALGO EN LA OPINIÓN PÚBLICA, PERO LO QUE MOTIVA ESTE PUNTO DE ACUERDO NO ES UNA TENDENCIA EDITORIAL, SINO UNA NOTICIA QUE LOS MISMOS TRANSPORTISTAS DAN A CONOCER, CREO EL DÍA DE AYER O ANTEAYER DONDE ANUNCIAN QUE VAN A SOLICITAR OFICIALMENTE, ESE AUMENTO EN LAS TARIFAS. ENTONCES SALIÓ REFLEJADO EN CASI TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE ME PARECE A MI OPORTUNO REACCIONAR, PORQUE VALE LA PENA HACER UNA DEFENSA DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, PARA MUCHAS PERSONAS ES UN GASTO MUY IMPORTANTE, LO QUE TODOS LOS DÍAS INVIERTEN EN TRANSPORTE. SI EL ESPOSO TRABAJA, SI LOS HIJOS ESTUDIAN, PUES MUCHO DE SU INGRESO VA DESTINADO A TRANSPORTE, A MI ME PARECE LO MENCIONÉ QUE ESTE SISTEMA NUEVOLEONÉS DE TRANSPORTE ES EL MÁS CARO, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR ALGO, NO NADA MÁS EL MAS CARO, SINO QUE ES EL PEOR DE LA REPÚBLICA. LOS EMPRESARIOS POSPONEN EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES HASTA EL ÚLTIMO, LOS DEJAN QUE SE CONVIERTAN EN CHATARRA CON EL ÚNICO FIN DE SEGUIR SACANDO GANANCIA DE UN ACTIVO QUE YA SE DEPRECIÓ, TAMBIÉN HAY QUE

DECIRLO MUCHAS RUTAS SI SON BUENAS UNAS TRAEN CLIMA, POR ESO TIENEN RAZÓN HAY DE TODO PERO, LO QUE YO HE VISTO MÁS. ES CAMIONES EN MUY MALAS CONDICIONES, CONTAMINANTES, SE LES SALEN LAS LLANTAS, HEMOS VISTO CAMIONES CON EL EJE SALIDO Y ESO NO PUEDE SER, ESO NO PASA EN NINGÚN PAÍS CIVILIZADO DEL MUNDO, SOLO EN NUEVO LEÓN PERMITIMOS QUE UN CAMIÓN SE LES SALGAN LOS EJES, CON PASAJE. ENTONCES ES POR ESO MI PREOCUPACIÓN, NO ES UNA POSTURA EN APOYO A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, SINO ES UNA REACCIÓN A UNA NOTICIA. LUEGO, SI HAY EMPRESARIOS QUE TAL VEZ TIENEN DINERO DE ABOLENGO, PERO ESTA IDEA QUE LES QUIERO TRANSMITIR ES MUY IMPORTANTE, ELLOS EXPLOTAN UN SERVICIO PÚBLICO, ORIGINALMENTE EL ESTADO PRESTABA ESE SERVICIO, DESPUÉS HUBO UNA ÉPOCA QUE NOS DIJERON QUE EL EMPRESARIO LO IBA A PRESTAR MÁS BARATO Y MÁS EFICIENTE, Y RESULTA QUE HOY LLEGAMOS A UNA ÉPOCA EN QUE LOS EMPRESARIOS NO LO PRESTAN MEJOR, NO LO PRESTAN MAS BARATO, NO LO HACEN MAS EFICIENTE Y CADA AÑO QUIEREN SU AUMENTO Y UNO TAL VEZ NO DESCONFIARÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS, SINO FUERA PORQUE HACE MEDIO AÑO DECÍAN LOS TRANSPORTISTAS QUE NO AGUANTABAN MAS, QUE ERA EMINENTE QUE LOS ESTABA AHOGANDO LA ECONOMÍA Y LA INFLACIÓN Y RESULTA QUE A LA MERA HORA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “¿YA SE ACABÓ? ¡AH! ES CORRECTO ESTABA GUIÁNDOME POR EL RELOJ, CONCLUYO. DESPUÉS CANCELARON SUS PRETENSIONES Y AGUANTARON ESTOS SEIS MESES MÁS. CREO YO QUE BIEN VALE LA PENA QUE AGUANTEN OTROS 3 AÑOS CON LA TARIFA QUE ESTÁ, ES LA MAS ALTA DEL PAÍS Y POR ESO ME SUBÍ, POR ESO LO PROPONGO A TODOS USTEDES. MUCHAS GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CIERTAMENTE SI FUI ALUDIDO Y HASTA LO SEÑALÓ MUY CORRECTAMENTE, MUY DIRECTAMENTE. Y YO SI QUIERO ACLARAR PORQUÉ LO DICES CARLOS, EN UN SENTIDO DE QUE YO TIRO LA MANO Y ESCONDO LA PIEDRA, NO. NO, NO LA TIRO Y LA ESCONDO, AQUÍ ESTOY, ESTAMOS PREOCUPADOS POR LOS AUMENTOS DEL TRANSPORTE Y NO SÓLO COMO BIEN MENCIONÓ ENRIQUE BARRIOS QUE YA SE COMENTÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. INCLUSO POR LOS PROPIOS TRANSPORTISTAS, SINO, PORQUE LOS QUE CONOCEMOS DEL TRANSPORTE SABEMOS QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE

CADA AÑO SE HACE LA REVISIÓN, Y YO NO TENGO NADA EN CONTRA DE QUE SE HAGA EL ANÁLISIS, LO QUE NOS PREOCUPA ES QUE EN ESTE CONGRESO PROPUSIMOS COMO ES, POTESTAD DE LOS PODERES LEGISLATIVOS ESTABLECER LAS TARIFAS DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS. QUE SE FIJE AQUÍ LAS TARIFAS COMO DEBIERA SER Y BUENO, PUES CONVENCIERON A SU GOBERNADOR DE VETARLA Y SIGUE UNA ATRIBUCIÓN SUMISA AL EJECUTIVO, PUES LO QUE EL DIGA Y NOSOTROS NO OPINAMOS Y NO LES PRESENTAMOS A NADIE MAS QUE LO QUE DIGA EL GOBERNADOR, Y EN ESA ACTITUD, PUES NO VAMOS A PODER REVERTIR ESE VETO, PORQUE NO VAN A VOTAR NUNCA CON NOSOTROS, POR LO MENOS LOS LEGISLADORES DEL PRI QUE VAN HACER LO QUE DIGA SU GOBERNADOR, Y ESO SI NOS PREOCUPA, PORQUE LA ECONOMÍA DE LA GENTE ESTÁ EN JUEGO. YO SOY RESPETUOSO DE LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE TIENEN DERECHO A QUE SE ANALICE LAS TARIFAS EN ESO ESTOY PLENAMENTE... NO ME PREOCUPA TAMPOCO LO QUE DICES TU, QUE SI SON RICOS DE ABOLENGO O NO PUES, SI TENGAN DINERO O NO PUES ES TOTALMENTE IRRELEVANTE, ME PREOCUPÓ MAS LO SEGUNDO QUE DIJISTE, “*NO ES QUE ALGUNOS SI SON DE TRABAJO Y QUE EMPEZARON CON UN CAMIÓN Y AHORA TIENEN 1500*”, ¡AH CARAY!, ENTONCES, ES MUY BUEN NEGOCIO ¡VERDAD? Y A COSTA DE LA GENTE, ESO SI ESTÁ MAS PREOCUPANTE, PERO ES IRRELEVANTE QUE TENGAN DINERO O NO, LO IMPORTANTE ES QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTA SEA EL MEJOR QUE SE PUEDA PRESTAR Y QUE LA TARIFA ESTÉ

ADECUADA A LAS REALIDADES Y POSIBILIDADES DE LA GENTE, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE REVISAR Y OJALÁ QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE NO TOME UNILATERALMENTE SU DECISIÓN Y AÚN Y CUANDO NO, NOS QUISIERON DAR REGRESAR LA POTESTAD QUE ORIGINALMENTE ESTABA EN EL CONGRESO DE FIJAR LA TARIFA, PUES QUE NOS DE OPORTUNIDAD DE OPINAR Y QUE SE DISCUTA TAMBIÉN EN ESTE FORO QUE ES EL DEL FORO MAS PÚBLICO QUE HAY DEL CIUDADANO, ESE TEMA. YO RESPETUOSAMENTE DIGO LAS ALUSIONES NO LAS HAGAS COMO UNA CRÍTICA A LA PERSONA, NOSOTROS DEBATIMOS EL TEMA, NO DEBATIMOS A LAS PERSONAS, NO PONEMOS EL JUEGO, NO SOMOS PAYASOS DE FIESTA COMO COMENTABA UN COMPAÑERO QUE HACE EL CHISTE CON LOS INVITADOS, CUANDO VIENE HACER SU TRABAJO DEBE DE HACER EL CHISTE CON SUS IDEAS Y NO CON LOS QUE LE ESTÁN PAGANDO, ENTONCES AQUÍ, NO ES UNA CRÍTICA A LOS DIPUTADOS DEBEMOS LAS IDEAS Y EN ESE SENTIDO ESTOY ABIERTO A QUE SE ANALICEN LAS TRIFAS DE MANERA SERIA Y RESPONSABLE, PERO NO UNILATERALMENTE POR EL EJECUTIVO QUE ESTÁ EXCLUYENDO A LOS QUE TENEMOS REALMENTE, ORIGINARIAMENTE ESA POTESTAD. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, PERMÍTAME DIPUTADO TEMO YO QUE EL EMPEZAR CON EL JUEGO DE ALUSIONES SOBRE ALUSIONES QUE

ES UNA PRÁCTICA QUE ME INDICA OFICIALÍA MAYOR, QUE NO SE HA DADO EN LEGISLATURAS PREVIAS, TEMO QUE EL CIRCULAR POR ESE CAMINO NOS VAYA A LLEVAR A UNA CUESTIÓN DESGASTANTE, NOS QUEDA UN TURNO EN CONTRA ¿QUISIERA TOMARLO USTED?".

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: "PERDÓN. GRACIAS, NADA MÁS PARA CONCLUIR, A VER, YO CREO QUE, ESTOY DE ACUERDO EN EL TEMA Y ESTAMOS DE ACUERDO NOSOTROS LOS PRISITAS EN QUE DEBE DE EXISTIR UN TRANSPORTE DE CALIDAD, DE PRIMERA PARA PODER EXIGIR, O PODER REGULAR, O PODER AUMENTAR LAS TARIFAS, O PODER SIQUIERA DISCUTIRLO, EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, COMO LE COMENTABA A QUIEN ME ANTECEDIÓ LA PALABRA. QUEREMOS, PARA LOS NUEVOLEONESES Y DESDE LUEGO ESPERAMOS, LLEGAR A TENER UN TRANSPORTE COMO ALGUNAS RUTAS SI LOS TIENEN, COMO USTED LO COMENTABA DIPUTADO, CON CLIMA, O SEA, CLIMATIZADO, EN BUEN ESTADO, RECIENTES MODELOS, OJALÁ Y LLEGUEMOS A ESO EN TODAS LAS RUTAS, PORQUE ESTAMOS AQUÍ POR LOS CIUDADANOS, NOS DEBEMOS A ELLOS, Y REQUERIMOS, Y NECESITAMOS Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN, DEFENDERLOS EN TODOS SENTIDOS, Y ESE ES UNO MUY IMPORTANTE, EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS A RAÍZ DEL TEMA DE LOS AUMENTOS, O POSIBLES AUMENTOS EN UN TRANSPORTE PÚBLICO, QUE EN OCASIONES ES

DEFICIENTE, ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN EN QUE DEBEMOS Y SE LO PIDO A QUIEN ME ALUDIÓ EN LA PALABRA, HACE UNOS MOMENTOS, QUE SI HAY ALGUNA COMPARATIVO, DEL PORQUE DECIR QUE SOMOS EL PEOR ESTADO DE LA REPÚBLICA EN TRANSPORTE PÚBLICO, YO QUISIERA TAMBIÉN VERLO, REALMENTE, PORQUE SI NOS INTERESE, Y NOS IMPORTA ABOGAR POR EL CIUDADANO, Y NOS INTERESA QUE MEJORE EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, PERO TENEMOS QUE ESPERAR, PORQUE QUIEN ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, TAMBIÉN COMENTABA, QUE NO HABÍA SIDO UNA REACCIÓN A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE HABÍAN SIDO DECLARACIONES QUE HICIERON ALGUNOS TRANSPORTISTAS, PERO SI BIEN ES CIERTO, SIGUE SIENDO Y ESTA LA BOLA EN LA CANCHA DE LO MEDIÁTICO. NO SE HA HECHO FORMAL, YO SERÍA INSISTO, DE LA IDEA, EN QUE UNA VEZ QUE SE FORMALICE, ENTONCES YA VEREMOS Y DISCUTIREMOS EL TEMA, PERO NO EXHORTAR POR EXHORTAR, CUANDO REALMENTE, NO HAY NADA DE TIPO FORMAL, Y NO TENEMOS DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA FORMALIDAD DE ESTA PETICIÓN, NO LA HAY, SON MEDIÁTICOS, Y USTEDES CONOCEN COMO ESTA EL TEMA. HOY POR HOY DECLARARON, PERO NO SE HA HECHO OFICIAL, YA CUANDO SEA OFICIAL, ENTONCES SI ESTAREMOS, YO CREO, QUE TAMBIÉN IREMOS JUNTO CON USTEDES EN ESE EXHORTO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS, YA LO VEREMOS EN SU MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, HAGO USO DE LA TRIBUNA, PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS. EL INCREMENTO DE UN 15%, A LAS TARIFAS, A LAS YA DE POR SI ALTAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO. HAY QUE RECORDAR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO PAGA ENTRE 10 Y 12 PESOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO. ESTO ES, LO VUELVE LAS TARIFAS MÁS CARAS DE TODO EL PAÍS, POR MUCHO. CUALQUIER PERSONA, ESTUDIANTE, TRABAJADOR QUE TENGA QUE SALIR DE SU CASA, PARA IR A LA ESCUELA, PARA IR AL TRABAJO, QUE TENGA QUE TOMAR DOS CAMIONES DE IDA, DOS DE REGRESO, YA SE GASTÓ 40, 50 PESOS; QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE CONSIDERANDO, EL SALARIO MÍNIMO EN EL ESTADO QUE ES 64 PESOS. DE TAL MANERA QUE UN GOLPE QUE PUEDA AUTORIZAR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A ESTE INCREMENTO, ES UN GOLPE A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES. ESTO TAMBIÉN SE ADICIONA A LOS YA DE POR SI GOLPEADOS BOLSILLOS DE LOS TRABAJADORES, HAY QUE RECORDAR QUE RECENTEMENTE, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL PAQUETE HACENDARIO LA MISCELÁNEA FISCAL, NOS RECETA UNA SERIE DE INCREMENTOS A

LOS IMPUESTOS, AL ISR, A DIVERSOS IMPUESTOS QUE ESTÁN INCREMENTANDO, INCLUSO, YA HAY QUE PAGAR MÁS POR LAS COCAS O LOS CHICLES, ENTONCES, POR ESO TOMA UNA RELEVANCIA, SUPERIOR EL HECHO DE QUE AHORA EL GOBERNADOR, UNA TARIFA LOCAL COMO ES EL TRANSPORTE URBANO, QUE TIENE UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL USUARIOS DIARIOS, SE QUIERA INCREMENTAR CON ESTE 15%. SI LE ADICIONAMOS ESTO A LAS ALTAS TARIFAS DEL DESEMPLEO, Y AL INCREMENTO QUE HA TENIDO EL DESEMPLEO EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO, PUES LO PROBLEMÁTICA ECONÓMICA EN EL PAÍS PARA NUESTRAS FAMILIAS, SOBRE TODO PARA LOS NUEVOLEONESES, ES AÚN SUPERIOR, EXISTE EL ANTECEDENTE EN ESTE CONGRESO DE QUE YA SE LEGISLÓ EN MATERIA DE NO AUMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, SABEMOS QUE EL GOBERNADOR SIEMPRE VA A CEDER MAS, A LAS PRESIONES E INTERESES DE LOS TRANSPORTISTAS, DE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE, QUE POR LOS INTERESES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ASÍ HA QUEDADO DE REFERENCIA EN MUCHAS OCASIONES. ESTE CONGRESO YA LEGISLÓ EN MATERIA DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA QUE ESTE CONGRESO SEA QUIEN FIJE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, Y COMO RESPUESTA A LO QUE OBTUVIMOS FUE QUE EL GOBERNADOR VETARA LA LEY EN CONTRA DEL CIUDADANO. POR ESO LA IMPORTANCIA Y LA RELEVANCIA DE ESAS MODIFICACIONES A LA LEY, PORQUE SABÍAMOS COMO SUCEDE EN TODOS LOS DICIEMBRES, DE LOS

INTERESES VORACES DE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO IBAN A SOLICITAR UN INCREMENTO MÁS A LAS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE Y ESE INCREMENTO SE ESTÁ SOLICITANDO HOY, Y ESE INCREMENTO SE ESTÁ VIENDO EN LAS TARIFAS Y COSTOS DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE, EL DÍA DE HOY. NO ES NINGUNA AGENDA MEDIÁTICA, COMO AQUÍ SE MENCIONÓ, NO ES NINGUNA INTENCIÓN DE DARLE REPERCUSIÓN A UNA NOTA DE MEDIOS, ES ALGO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY, LA COMISIÓN DE TARIFAS, DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE, ESTÁ ANALIZANDO EL DÍA DE HOY ESTE POSIBLE INCREMENTO DEL 15%, POR ESO LA RELEVANCIA. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, NOS HEMOS DADO A LA PROPUESTA, NOS HEMOS DADO EL INTERÉS DE NO AUMENTAR TARIFAS, Y NO AUMENTAR IMPUESTOS, Y ESO LO ESTAMOS HACIENDO HOY PATENTE, SOLICITÁNDOLE AL GOBERNADOR QUE NO INCREmente LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, EN ESTE ESTADO. LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS YA HAN DADO MUESTRA DE SENSIBILIDAD, HUBO INICIATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE AUMENTAR EL PREDIAL, SE RECONOCIÓ, QUE EL PUEBLO DE MONTERREY, NO ESTABA EN CONDICIONES DE AUMENTAR EL PREDIAL, Y SE BAJÓ LA PROPUESTA; RECIENTEMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CON LA MISMA INICIATIVA ESTÁ VALORANDO BAJAR ESTA PROPUESTA. POR ESO ES MUY IMPORTANTE, QUE CON ESA MISMA SENSIBILIDAD, QUE HAN DEMOSTRADO LOS ALCALDES PANISTAS, DE LA ZONA METROPOLITANA, EL GOBERNADOR, SE SENSIBILICE DEL PUEBLO DE

NUEVO LEÓN, Y NO SE INCREMENTEN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO. ES MUY IMPORTANTE QUE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL Y FORMAL DE ESTE CONGRESO EN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, SE MANIFIESTE EN CONTRA DE ESTE POSIBLE AUMENTO, POR ESO ES QUE YO SOLICITO, AL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, ME ACEPTE UNA ADICIÓN, AL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ADEMÁS DE QUE ESTE CONGRESO SE MANIFIESTE EN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, COMO UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, SE ADICIONE, EL HECHO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA AL REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO, ANTE CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, PARA QUE MANIFIESTE EL RECHAZO, LA NO APROBACIÓN AL INCREMENTO A LAS TARIFAS. LE SOLICITARÍA POR FAVOR AL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, SI ES TAN AMABLE DE ACEPTARME ESTA ADICIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ MANIFESTÓ ACEPTAR LA ADICIÓN. (SIN AUDIO)

C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO BARRIOS POR ACEPTAR LA ADICIÓN. SIMPLEMENTE COMPAÑEROS, AHORITA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR EL BIEN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LOS ESTUDIANTES, POR LOS TRABAJADORES, VOTAR EN CONTRA, DE UN INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO. VOTAR A FAVOR DE EXHORTAR AL GOBERNADOR, PARA QUE INSTRUYA A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, Y AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, AL NO INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, PARA YA NO SEGUIR, PERJUDICANDO Y GOLPEANDO EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS. HE ESTADO AL IGUAL QUE USTEDES PONIENDO MUCHA ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS DE MIS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO LA PALABRA, EN EL TEMA TAN SENSIBLE, COMO ES EL DEL TRANSPORTE. YO CREO QUE INICIAR LA SEMANA CON UN EXHORTO DE ALGO QUE TODAVÍA NO SUCEDE, YA NOS EMPIEZA A AVENTAR LAS PIEDRITAS AL HÍGADO, PORQUE POR OTRO LADO, ENTONCES PARA QUE SIRVEN LAS COMISIONES, SI CADA VEZ QUE ALGUIEN SOSPECHA QUE YA VIENE, QUE

VA A SUBIR, HACE UN EXHORTO PARA QUE ESO NO SUCEDA, ENTONCES, PARA QUE SIRVEN LAS COMISIONES, ¿DONDE ESTÁ LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTA CÁMARA?, ¿PARA QUÉ SIRVE LA AGENCIA ESTATAL, PARA QUÉ SIRVE EL CONSEJO? NO PODEMOS OLVIDAR QUE, LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA TAL EFECTO, PARA DAR VIGILANCIA, EN EL CASO DEL LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE, Y EN EL CASO DEL EJECUTIVO, LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y POR SU LADO EL CONSEJO, ELLOS TIENEN MUY CLARO CUALES SON LAS SITUACIONES QUE PREVALEcen Y QUE DEBEN DE ANALIZAR Y DE REVISAR. A MI ME PARECE QUE LAS OBSERVACIONES QUE HACÍAN, EN EL SENTIDO, DE QUE HAY CAMIONES, QUE SOLAMENTE, EN NUEVO LEÓN PIERDEN LAS LLANTAS, CONSIDERANDO TAMBIÉN, QUE NUEVO LEÓN Y EL ÁREA METROPOLITANA, TIENEN, MUY MAL PAVIMENTO, Y LAS CONDICIONES DE ESE PAVIMENTO ESTÁN DESASTROSAS, Y LO HEMOS VISTO, ENTONCES A DÓNDE VAMOS A ORILLAR A LOS TRANSPORTISTAS, A LOS PERMISIONARIOS, AL NO PERMITIRLES, QUE PREVIO A UN ESTUDIO QUE ELLOS PRESENTEN, SE INCREMENTEN EL PRECIO A LAS TARIFAS, EN EL SUPUESTO QUE SE VAYAN A INCREMENTAR Y SEGUIR PERMITIENDO QUE LOS CAMIONES SE VUELQUEN, SE QUEDEN SIN FRENOs, SE LES SALGAN LOS EJES Y LAS LLANTAS. YO CREO QUE EL CONSEJO DEL TRANSPORTE, TIENE MUY CLARA CUAL ES SU FUNCIÓN. Y TIENE MUY CLARO, CUAL EN SU MOMENTO DEBERÁ DE SER LA POSIBILIDAD A ESOS INCREMENTOS.

TAMBIÉN, QUIERO RECORDARLES A USTEDES, QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y ALGUNAS LÍNEAS ALIMENTADORAS ESTÁN EN ALGUNOS PRECIOS, QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, ESTÁN TENIENDO SERIOS PROBLEMAS CON LOS MANTENIMIENTOS, ESTÁ EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, Y YO CREO QUE ES PREFERIBLE QUE EN UN DETERMINADO MOMENTO, EL USUARIO PAGUE UN POQUITO MÁS PARA ESTAR SEGURO DE LO QUE ESTÁ HACIENDO, Y DONDE SE VA A SUBIR. IMAGINEN USTEDES UN ACCIDENTE, POR UNA FALTA DE MANTENIMIENTO GRAVE QUE CUESTE UNA SOLA VIDA, UNA SOLA VIDA QUE PERDAMOS EN UNA CONDICIÓN DE ESTE TIPO, JUSTIFICA CUALQUIER POSIBLE AUMENTO QUE PUEDA TENER EL TRANSPORTE. POR OTRO LADO, NO ME QUEDA MUY CLARO COMO ATACAN A UNOS EMPRESARIOS DE UN TIPO COMO SON LOS TRANSPORTISTAS, Y DEFIENDEN A LOS EMPRESARIOS QUE TIENEN LOS GRANDES CENTROS COMERCIALES, Y QUE LOS HAN DEFENDIDO A ULTRANZA CON EL TEMA DEL ESTACIONAMIENTO, DONDE LA LEY LOS OBLIGA A DAR ESTACIONAMIENTO GRATUITO, PERO AHÍ COMPAÑEROS DEL PAN, SE PUSIERON MUY A LA DEFENSIVA, SON EMPRESARIOS QUE ARRIESGAN, SON EMPRESARIOS NACIONALISTAS, QUE GENERAN EMPLEOS, PERO, SIN EMBARGO USAN ESE DOBLE DISCURSO QUE LOS HA CARACTERIZADO. ESE POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERO BARONA, ESA INICIATIVA, QUE A MI ME PARECE QUE ES MUY JUSTA, PORQUE AHÍ SI SE LE AHORRA EL DINERO A LAS GENTES. Y POR OTRO

LADO PARA CONCLUIR, ARGUMENTAN, QUE LOS ALGUNOS MUNICIPIOS, DEL ÁREA METROPOLITANA DIJERON NO AL PREDIAL, PERO FÍJENSE USTEDES, DONDE ESTÁ EL TRUCO PRIMERO, HICIERON MAL SU CÁLCULO, DESPUÉS LE DIERON MARCHA ATRÁS, PRESUNTAMENTE PARA QUEDAR BIEN CON LA CIUDADANÍA Y AHORRARLES DINERO A ESAS POBRES GENTES QUE TIENEN QUE PAGAR MÁS POR SU PREDIO, PERO ¿CÓMO VAN A COMPENSAR ESE DINERO?, CON DEUDA SEÑORES, VAN A CONTRATAR DEUDA Y LA GENTE LO VAMOS A TENER QUE SEGUIR PAGANDO DE CUALQUIER MANERA, ENTONCES, YO ME PREGUNTO ¿DÓNDE ESTÁ ESA VOCACIÓN?, DÓNDE ESTÁ ESE COMPROMISO SOCIAL, ¿DÓNDE ESTÁ ESA DEFENSA DEL CIUDADANO?, CUANDO PARA UNAS COSAS USAMOS UN RASERO, Y PARA OTRAS COSAS USEMOS OTRO. COMPAÑEROS, YO LES PEDIRÍA QUE ESPERÁRAMOS UNA DEFINICIÓN, EN MATERIA DE TARIFA, QUE ESPERÁRAMOS, A QUE HUBIERA UN ESTUDIO SERIO, POR PARTE TAMBién DE LA AGENCIA, POR PARTE DEL CONSEJO Y QUE HUBIERA UN ANÁLISIS MINUCIOSO, PUNTUAL Y RESPONSABLE, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. ES CUANTO COMPAÑEROS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, CUANDO EL RÍO SUENA, YA SABEN QUE VA A LLEVAR

AGUA, Y ENTONCES, OTRA VEZ DICIEMBRE, LO TOMAN EL MES COMO DE TIEMPO PROPICIO PARA TRATAR DE METER INCREMENTOS, IMPUESTOS Y TODO LO QUE SE LES OCURRA PARA SANEAR FINANZAS, LA VERDAD COMPAÑEROS ES QUE LOS TRANSPORTISTAS Y PERMISIONARIOS, PORQUE HAY DOS TIPOS SON LOS PERMISIONARIOS Y LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, LOS QUE OPERAN LAS CONCESIONES AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA VERDAD ES QUE ELLOS TIENEN SÚPER GANANCIAS COMPAÑEROS, QUE NINGUNOS OTROS EMPRESARIOS DEL PAÍS SE LES COMPARA. POR ELLO, Y POR NADA ES QUE SON LAS TARIFAS MÁS CARAS DEL PAÍS. SE IMAGINAN, EN QUE PAÍS, O EN QUE ESTADO TE COBRAN POR LLEVAR AIRE ACONDICIONADO DOS PESOS MÁS, AL RATO LE VAN A PONER MÚSICA Y TE VAN A COBRAR OTRO TOSTÓN MÁS, LUEGO UNA PANTALLA PARA IR VIENDO PELÍCULA Y OTRO PESO MÁS. COMPAÑEROS, O SEA, NO COMPAÑEROS, DEBE SER UN SERVICIO INTEGRAL EL QUE PRESTEN POR LA MISMA TARIFA, Y EL HECHO DE QUE LAS ESTÁN COBRANDO AHORITA, SON MUY ALTAS COMPAÑEROS. SI GOLPEAN EN DEFINITIVA, AL BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES, DE LAS AMAS DE CASA, DE LOS ESTUDIANTES, VEAN USTEDES ALLÁ ABAJO LAS FILAS DE JÓVENES QUE HOY SOLICITAN UNA BECA, PARA CONTINUAR LA UNIVERSIDAD, UNA BECA DE ESCASOS RECURSOS, PORQUE NO TIENEN, NI SIQUIERA PARA ELLO, VÉANSE EN EL ESPEJO DE ELLOS, NO SE VEAN USTEDES EN EL BOLSILLO. COMPAÑEROS QUE VIENEN A DEFENDER AQUÍ, LA PROPUESTA DE LOS TRANSPORTISTAS, COMO SI FUERAN

CONCESIONARIOS, YA ME IMAGINO QUE A COMO VIENE A DEFENDER AQUÍ, A ELLOS, SE ME FIGURA QUE SON CONCESIONARIOS, O INTERESES TIENEN CON ELLOS COMPAÑEROS, ES POSIBLE QUE EN TIEMPOS DE CAMPAÑA LES PRESTEN LOS CAMIONES PARA MOVER LA GENTE, PARA ACARREAR LA GENTE, POR ELLO VIENEN, ESTE CON MUCHO ESTRIDENCIA AQUÍ A ESTA TRIBUNA A DEFENDERLOS. PERO USTEDES COMPAÑEROS, CUANDO FUERON A PEDIRLES, CUANDO ANDUVIERON EN CAMPAÑA, Y PIDIENDO EL VOTO, CASI SE LE HINCAN A LA GENTE USTEDES, PARA DECIRLES, QUE NO IBAN A INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, NI LAS TARIFAS DEL AGUA, NI LOS COBROS EN EL CATASTRO, NI LOS COBROS ALLÁ EN EL PABELLÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO, Y TODO LO QUE IMPLICA AHÍ LA PAPELERÍA, Y SIN EMBARGO CUANDO VENIMOS AQUÍ HACEMOS LO CONTRARIO, AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, Y A PONERNOS DEL LADO DEL QUE TRATA DE CLAVAR LA UÑA AL QUE MENOS TIENE, Y NO DEFENDERLOS, NO DEFENDER SUS INTERESES. POR ELLO COMPAÑEROS, SI HOY SE ESTÁ REUNIENDO, EL CONSEJO DEL TRANSPORTE PARA DEFINIR UNA NUEVA TARIFA DEL TRANSPORTE, CLARO ES, QUE NOSOTROS DEBEMOS DE PRENDER LOS FOCOS ROJOS, PONERNOS EN MÁXIMA ALERTA, PARA NO PERMITIR ESE INCREMENTO, NO HACERLO ES ESPERAR QUE NOS DEN MADRUGUETE, Y QUE MAÑANA AMANEZCAMOS, CON QUE EL CONSEJO APROBÓ YA, UNA NUEVA TARIFA, Y LUEGO DESPUÉS LOS TRANSPORTISTAS, SABIENDO QUE ESTÁN APAPACHADOS. LE HACEN MANO DE PUERCO AL

GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE ÉSTE LES APRUEBE, LO QUE ELLOS QUIEREN. CUANTO INCREMENTO SE LES OCURRE. ¿POR QUÉ?, PORQUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SABE, COMPAÑEROS, QUE SI NO LES APRUEBA, EL ALZA A LAS TARIFAS, CORRE EL RIESGO, DE QUE SE LE REBELEN PARA EL 2015 COMPAÑEROS, Y ENTONCES, NO VA A PODER CONTAR CON LOS CAMIONES, QUE NORMALMENTE UTILIZA, PARA EL ACARREO DE LA GENTE, DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. ENTONCES COMPAÑEROS, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NO QUIERE ESO, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE QUE SE MANTENGAN LAS TARIFAS, TAL Y CUAL ESTÁN. TODA VEZ QUE YA SON ALTAMENTE CARAS ONEROSAS, CON UNA FUERTE PRESIÓN PARA EL BOLSILLO, HAY MUCHOS TRABAJADORES DESOCUPADOS, QUE ANDAN BUSCANDO EMPLEO, SE IMAGINAN PARA TRASLADARSE DIARIAMENTE, PAGAR 30, 40 PESOS, Y NO ENCONTRAR EL TRABAJO. ENTONCES COMPAÑEROS, A DÓNDE LOS ESTAMOS MANDANDO. POR ELLO, LO MENOS QUE PODEMOS HACER ESTA SOBERANÍA, ES DEFENDER LOS INTERESES DE LA GENTE, DE LOS TRABAJADORES, DE LOS ESTUDIANTES, DE LAS AMAS DE CASA EL DÍA DE HOY, Y NO PERMITIR QUE HAYA UN INCREMENTO MÁS. ES MAS, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE ESA MEDIDA DE INCREMENTO Y UNA MEDIDA ANTIPOPULAR, NO LE CONVIENEN, INCLUSIVE, PARA SU IMAGEN TAMPOCO. NO ES CONVENIENTE PARA NADIE, NI PARA ÉL, NI PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, NI PARA NOSOTROS COMO CONGRESO DEL

ESTADO, QUE SEPA ÉL QUE LOS TRANSPORTISTAS, OBTIENEN GANANCIAS, SÚPER GANANCIAS, PARA PODER MANTENER LA FLOTILLA DE CAMIONES DEL SERVICIO QUE ESTÁN PRESTANDO, Y PODERSE DARSE EL LUJO DE COMPRAR CAMIONES NUEVOS, SI NO LO HACEN, ES PORQUE COMPAÑEROS, QUE QUIEREN SEGUIR ACUMULANDO RIQUEZA, RIQUEZA FINALMENTE, QUE A VECES PARECE HASTA IMPRODUCTIVA, DEBEN DE INVERTIRLA EN LOS CAMIONES, DARLE MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, SI QUE ES LO QUE NOSOTROS ESPERAMOS. POR ELLO, ES QUE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE QUIQUE, PARA QUE SE APRUEBE EN ESTOS MOMENTOS, Y ESPERAMOS, QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA LO APRUEBEN, PARA TRATAR DE DETENER ESE INCREMENTO, Y QUE NUESTRO REPRESENTANTE AQUÍ EN EL CONGRESO, HAGA UN PAPEL DIGNO DE ESTA LEGISLATURA, AHÍ EN EL CONSEJO Y NO VAYA A VOTAR EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS USUARIOS, DEL MILLÓN OCHOCIENTOS MIL O DOS MILLONES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, UN COMPAÑERO HACE UN MOMENTO DECÍA QUE EL TRANSPORTE URBANO ES UN SERVICIO PÚBLICO,

EFFECTIVAMENTE EL TRANSPORTE URBANO ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE EN EL CUAL EL ESTADO, EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS SON FINALMENTE LOS RESPONSABLES DE PRESTAR ESTE SERVICIO, QUE EN ALGÚN MOMENTO HACE MUCHOS AÑOS HAYA HABIDO LAS CONDICIONES PARA QUE SE CREARÁN LAS CONCESIONES Y LOS PERMISOS ESA ES OTRA COSA, PERO EL RESPONSABLE FINAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE, ES EL ESTADO DE NUEVO DE NUEVO LEÓN. Y SON LO SERVICIOS, ANTERIORMENTE DECÍAMOS NOSOTROS ERAN LOS MUNICIPIOS. INDUDABLEMENTE QUE EL CONGRESO SEA CONSTITUIDO COMO UN FACTOR DE EQUILIBRIO PARA PONERLE MESURA Y PARA METERLE CORDURA Y PRUDENCIA A ESTE TEMA DEL AUMENTO DE LAS TARIFAS, ESTÁ CLARO QUE LOS COSTOS, EN ESTOS TIEMPOS NO SON LOS MISMOS COSTOS QUE PUEDAN SER EN TIEMPOS NO ELECTORALES, AHORITA YA DE PLANO ESTAMOS EN TIEMPOS ELECTORALES. Y EN ESE SENTIDO DEBEMOS DE ENTENDER QUE LAS POSTURAS QUE TENGAMOS DEBEN DE SER PUES, NO TANTO EN CONSONANCIA CON LOS INTERESES PARTIDARIOS SINO, YO DIRÍA MAS BIEN PENSANDO QUE LAS PERSONAS DE PIE, LOS QUE TOMAN EL CAMIÓN, LOS QUE MUCHOS AÑOS TOMAMOS CAMIÓN, SON LA GENTE QUE BÁSICAMENTE PERTENECE A LOS CINCUENTA Y TANTOS POLÍGONOS DE POBREZA, QUE HAY EN EL ÁREA METROPOLITANA Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES LA GENTE MÁS POBRE, LA GENTE MÁS HUMILDE, LA GENTE QUE TIENE MAYOR NECESIDAD, Y ES LA GENTE QUE

DEFINITIVAMENTE TIENE COMO SEGUNDO GASTO EN SU ECONOMÍA FAMILIAR DESPUÉS DE LA ALIMENTACIÓN, FÍJENSE Y ESTO ES ALGO QUE NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE REPETIDO COMO SEGUNDO GASTO EN SU ECONOMÍA FAMILIAR, EL GASTO DE TRANSPORTE. ENTONCES, DE HECHO CONFORME AVANZA EL GASTO DE TRANSPORTE LE ESTÁ REBATANDO RECURSOS AL GASTO DE ALIMENTACIÓN, AL GASTO DE EDUCACIÓN, AL GASTO DE SALUD, AL GASTO DE EMPLEO, PERDÓN, AL GASTO DE RECREACIÓN, AL GASTO DE VESTIDO, A DISTINTOS GASTOS QUE SON PRIORITARIOS EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. EL SEGUNDO GASTO Y BUENO NOS DIJERAN PUES EL AUMENTO VA A SER UN AUMENTO PUES QUE VAYA DE ACUERDO A LAS TAZAS DE LA INFLACIÓN, HA PUES NOSOTROS DIRÍAMOS, PUES BUENO TENDRÁ ALGO DE PRUDENTE Y ALGO DE RAZONABLE ESTO, PERO QUE ATRÁS MANOS EMPIECE A FILTRAR DE QUE VAN A SER AUMENTOS DE HASTA 15%, OIGAN PUES ESTO VA A CONTRA LA LÓGICA DE LA ECONOMÍA CONTRA LA MISMA LÓGICA DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, UNA COSA DE ESE TIPO, ES UNA COSA TOTALMENTE ATÍPICA FUERA DE TODA LÓGICA, FUERA DE TODA LÓGICA DE NUESTRA ECONOMÍA DE MERCADO, NO EXISTEN COSAS ASÍ EN NUESTRA ECONOMÍA DE MERCADO. EN ESE SENTIDO BUENO, YO INSISTO EN LA POSTURA ORIGINAL, NOSOTROS COMO CONGRESO HEMOS SIDO BALANZA, HEMOS SIDO CONTRA PESO PARA QUE NO SE CONSUMEN AUMENTOS QUE HAYAN RESULTADO ONEROSOS QUE SI HABIDO AUMENTOS, PERO NO HAN RESULTADO ONEROSOS FINALMENTE PARA

LOS CIUDADANOS, O HAN SIDO PUES QUE HAN SIDO MUY PRUDENTES, CREO QUE EL CONGRESO HA CUMPLIDO SU FUNCIÓN HA CUMPLIDO SU TAREA Y CREO QUE ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR HACIENDO, DE SEGUIR DEFENDIENDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, Y DE SEGUIR DEFENDIENDO A LA GENTE POBRE QUE ES LA QUE TOMA EL CAMIÓN, PORQUE LA GENTE QUE TIENE DINERO, PUES TIENE COCHE Y LA GENTE QUE NO SE VE CON ESA NECESIDAD, NO TIENE PORQUE SUFRIR UN TERRORÍFICO Y ALGUNAS VECES FATÍDICO VIAJE EN CAMIÓN. EN ESE SENTIDO NOS MANIFESTAMOS PUES A FAVOR DE LA PROPUESTA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZA QUE INSTRUYA A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE A RECHAZAR EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS QUE HAN PROPUESTO LOS TRANSPORTISTAS AL INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, YA QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA DICHOS INCREMENTOS Y LOS*

NUEVOLEONESES NO PUEDEN SOLVENTAR MÁS AUMENTOS. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO INSTRUYE AL PRESIDENTE DE ESTA SOBERANÍA A VOTAR EN CONTRA DEL INCREMENTO AL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, ASÍ COMO A MANIFESTARSE EN CONTRA EN SU DISCUSIÓN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE". ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES: A NIVEL MUNDIAL, LA BICICLETA SE HA CONVERTIDO EN EL EMBLEMA DEL BIENESTAR URBANO. HOY LA VEMOS ESTABLECIDA EN LOS CENTROS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES MÁS IMPORTANTES DE LOS PAÍSES QUE LA HAN ADOPTADO COMO MEDIO DE TRANSPORTE SEGURO, ANTICONTAMINANTE Y SALUDABLE. EN PAÍSES DE EUROPA SE HA ADQUIRIDO UN AUGE IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA DESINCENTIVAR EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. LA BICICLETA HACE MÁS ACCESIBLES LOS PARQUES, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL COMERCIO. Y ES QUE, SI SU UTILIZACIÓN ES ADECUADAMENTE PLANIFICADA, PERMITE UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE BASADA EN LA INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE Y LA CREACIÓN DE ZONAS DE ALTA DENSIDAD HABITACIONAL Y USOS MIXTOS, REDUCIENDO, ENTRE OTRAS COSAS, LA DEPENDENCIA DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR. CONSIDERAMOS QUE LA BICICLETA ES UN MEDIO DE TRANSPORTE OPORTUNO TAMBIÉN EN EL CONTEXTO RURAL, YA QUE LUGARES DONDE LAS OPCIONES DE TRANSPORTE SON MUY RESTRINGIDAS, LAS BICICLETAS PROVEEN UNA MEJORA MOVILIDAD PERSONAL Y FACILITAN LA CAPACIDAD DE LA GENTE DE DETERMINAR

SU PROPIO HORARIO, ADEMÁS DE NO GASTAR EN COMBUSTIBLE, Y EL COSTO DE MANTENIMIENTO ES MÍNIMO. RESALTAMOS TODOS LOS BENEFICIOS DEL USO DE ESTE VEHÍCULO, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE LOS CONDUCTORES DEBIERAN ACATAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IDÓNEAS QUE RESGUARDEN SU INTEGRIDAD, ASIMISMO RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, POR EL PROPIO CUIDADO DE SU SEGURIDAD, YA QUE A MENUDO VEMOS COMO CICLISTAS TRANSITAN EN SENTIDO CONTRARIO AL INDICADO, O CIRCULAN POR BANQUETAS, ASIMISMO OBSERVAMOS QUE POCOS USAN EL EQUIPO DE SEGURIDAD BÁSICO, ES DECIR, CASCO Y ACCESORIOS FLUORESCENTES, PRÁCTICAS INCORRECTAS QUE PONEN EN RIESGO SU VIDA Y PUEDEN PROVOCAR UN ACCIDENTE. SABEMOS TAMBIÉN QUE LA FALTA DE CULTURA VIAL RADICA EN CONDUCTORES DE AUTOS DE MOTOR, LA AUSENCIA DEL RESPETO AL PEATÓN Y LOS VEHÍCULOS MENORES, COMO LA BICICLETA, CONTRIBUYEN AÚN MÁS A LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD POR PARTE DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MANUALES DE DOS RUEDAS, MOTIVÁNDOLOS A TOMAR CALLES EN SENTIDO CONTRARIO PARA TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE REACCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO, DANDO COMO CONSECUENCIA LO CONTRARIO, POR ESO VEMOS LA NECESIDAD DE QUE SE REFUERCEN LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR UNA EDUCACIÓN VIAL COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. Y ANTE ESTO ES PRECISO SEÑALAR QUE NO ESTAMOS EN CONTRA QUE SE

PROMUEVA EL USO DE LA BICICLETA, POR EL CONTRARIO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTA PRÁCTICA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ECOLÓGICA, Y ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE LO IDÓNEO ES QUE SE CUENTE CON UNA INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA PARA ESTE TRANSPORTE, SIN EMBARGO, EN TANTO MIGRAMOS A ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, DEBEMOS PROMOVER LA CULTURA VIAL PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS CICLISTAS. ES LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA ENCARGADA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN DONDE SE PREVÉ QUE LAS BICICLETAS SE CONSIDERAN VEHÍCULOS Y DEBERÁN ACATAR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE VIALIDAD Y CIRCULACIÓN VIGENTES. EL DESARROLLO DEL DEPORTE, EL CUIDADO DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR SON VARIOS DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LOS QUE SE BENEFICIA CUALQUIER PERSONA A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA, PERO ESTIMAMOS OPORTUNO QUE SE HAGA CON RESPONSABILIDAD, Y ACATANDO LAS REGLAS VIALES Y DE SEGURIDAD. POR LO DESCrito ANTERIORMENTE, Y CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPOS LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AQUÍ REPRESENTADOS, IMPULSAMOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN SUS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y VIGILEN QUE LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES PARA TRANSITAR, ASIMISMO QUE ACATEN LAS NORMAS Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, Y OBSERVEN QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES RESPETEN A LOS CICLISTAS CON EL ÚNICO OBJETO DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA APOYAR EL PUNTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA LORENA, CREO QUE ES UN TEMA QUE PUEDE PARECER MUY SENCILLO, PERO QUE TIENE MUCHO SENTIDO SOCIAL, YA QUE RECURRENTEMENTE EN OTROS TEMAS QUE SE HAN TOCADO EN ESTE CONGRESO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL SE HA INSISTIDO MUCHO EN TEMA DE LAS BICICLETAS COMO UN MEDIO ALTERNO DE TRANSPORTE, QUE NOS AYUDARÍA MUCHO EN EL CONGESTIONAMIENTO VIAL Y TAMBIÉN EN LA CULTURA, PUES, DEL EJERCICIO FÍSICO. YO CREO QUE ES VALIDO, PERO NO SOLAMENTE RECORDARLE A LOS MUNICIPIOS QUE DEBEN DE TOMAR

EN CUENTA O TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA A CUBRIR SU INTEGRIDAD FÍSICA, SINO TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR EL HECHO DE LAS MOTOCICLETAS, QUE SEGUIMOS VIENDO A VECES ESA FIGURA TAN COLOQUIAL DE LA FAMILIA ENTERA EN LA MOTO Y TODOS SIN CASCO, ¿VERDAD?, YO CREO QUE SON MEDIDAS QUE DEBEN DE PUNTUALIZARSE, Y AUNQUE NO VAN DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO, CREO QUE TAMBIÉN VALE LA PENA Y QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL INSTRUYA A SUS CUERPOS DE TRANSITO A CUIDAR MAS LOS ASPECTOS DE VIDA QUE LOS DE REGLAMENTACIÓN, VAMOS A DECIRLO ASÍ, PORQUE PODEMOS ENCONTRAR EN UN CRUCERO A UN TRÁNSITO ESPERANDO A ALGUIEN QUE SE PASE EL ÁMBAR O EL ROJO, O QUE VAYA A MÁS DE 30 KILÓMETROS POR HORA, PERO FRENTE A ELLOS PASA UN MOTOCICLISTA SIN CASCO Y NO LO DETIENEN, O UNA FAMILIA MAL EQUIPADA Y NO LA DETIENEN, CREO QUE HAY QUE DARLE PRIORIDADES AL CUIDADO VIAL Y EN ESTA CASO EL ASUNTO DE LAS BICICLETAS PUES ESTÁ CRECIENDO Y TENEMOS QUE IR DANDO, HACIENDO LA CULTURA DE LA PREVISIÓN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE ESTÁ EMPEZANDO A DESARROLLAR Y NO ESPERARNOS A TENER AHÍ A UN CONFLICTO MAYOR YA CON ACCIDENTADOS DENTRO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. POR LO TANTO, PIDO EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y FELICITO A MI COMPAÑERA POR ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, EL INCISO “G” DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA SUSCRITA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: ES UN HECHO NOTORIO QUE UNA ENTIDAD QUE DISPONE DE UN AMPLIA RED DE VÍAS DE COMUNICACIÓN LOGRA UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO AUNADO A QUE ES PRECISAMENTE EL SECTOR COMERCIO EL QUE SE BENEFICIA DE MANERA CLARA Y TANGIBLE POR TENER CARRETERAS DE ALTA CALIDAD Y RENTABILIDAD, ASÍ LAS

IMPLICACIONES DE TENER UNA RED DE CARRETERAS EN BUENAS CONDICIONES SE ENUMERAN EN: AHORRO EN COMBUSTIBLE, MENOR TIEMPO DE TRASLADO, CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y MENOR DEPRECIACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. EN ESE SENTIDO, EL ORGANISMO RECTOR ENCARGADO DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR LOS PROYECTOS, CONSTRUIR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y AEROPISTAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ES EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES EL PROPORCIONAR UN ÓPTIMO SERVICIO AL TRANSITAR POR LOS CAMINOS ESTATALES, BRINDANDO SEGURIDAD Y CONFORT A LOS USUARIOS. AL EFECTO, EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”, ESTATUYE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, EL ORGANISMO DEBERÁ: CONSERVAR, AMPLIAR, MEJORAR, MODERNIZAR Y RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y DE AEROPISTAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. POR LO TANTO, ES ATRIBUCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ALUDIDO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, LA CUAL ES UNA VÍA DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, PUES VA DESDE EL CENTRO DE MONTERREY HACIA LA LOCALIDAD FRONTERIZA DE COLOMBIA, EN EL MUNICIPIO DE

ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, Y CONECTA CON LA CARRETERA 35 DE LAREDO A SAN ANTONIO, TEXAS. EN DÍAS PASADOS, UN GRUPO DE CIUDADANOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, ACUDIERON ANTE SU DIPUTADA PARA NOTIFICAR QUE POR LAS REPARACIONES QUE ESTÁ TENIENDO EL TRAMO CARRETERO QUE CORRE ENTRE AMBOS MUNICIPIOS, NO EXISTEN CONDICIONES DIGNAS PARA TRANSITAR, PUESTO QUE EL CAMINO LATERAL QUE FUE HABILITADO PARA DESVIAR EL TRÁFICO VEHICULAR SE ENCUENTRA EN ESTADOS DEPLORABLE Y PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODO EL QUE TRANSITA POR LA ZONA. UNA VEZ CONOCIDA ESTA DEMANDA CIUDADANA, ME DI A LA TAREA DE VERIFICAR PERSONALMENTE LO QUE OCURRÍA ESTE TRAMO CARRETERO Y PUDE CONSTATAR EL PÉSIMO ESTADO DEL CAMINO PROVISIONAL QUE PASA JUSTO A UN LADO DE LOS CARRILES QUE SE ENCUENTRAN EN REPARACIÓN. SOLICITO AL PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYA A LA OFICIALÍA PARA PROYECTAR EN LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO UN VIDEO QUE REFLEJA LA REALIDAD QUE VIVEN LOS HABITANTES DEL NORTE DEL ESTADO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO, LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN ESTE VIDEO PODEMOS PERCIBIR LAS PÉSIMAS CONDICIONES AHÍ POR MOTIVO DE LA LLUVIA EL AUTOBÚS ESTÁ DERRAPANDO Y OBTIENIENDO EN CONTRA SENTIDO VIENE, PODEMOS OBSERVAR UN TRÁILER, ENTONCES, SON 14 KILÓMETROS QUE INCLUSO LOS CAZADORES ESTÁN EVITANDO IR A PRACTICAR SU DEPORTE Y LO QUE IMPLICA UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA NUESTRO MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO, PARA LA ZONA NORTE DEL ESTADO, ENTONCES LO QUE REQUERIMOS ES QUE SE CONCLUYA A LA BREVEDAD. COMO PUEDEN OBSERVAR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS REPARACIONES QUE ESTÁ SUFRRIENDO ESTE TRAMO DE LA CARRETERA 1 NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A TODOS LOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA, PONIENDO EN RIESGO SU PATRIMONIO Y HASTA SUS VIDAS, ANTE LA FALTA DE PLANEACIÓN Y DIGNIDAD DEL CAMINO. EN ESA TESISURA, Y A FIN DE CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ES QUE SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXHORTACIÓN, MÁXIME QUE LA MISMA TIENE COMO INTERÉS PRIMORDIAL EL QUE LA ENTIDAD CUENTE CON CARRETERAS, MISMAS QUE CONSTITUYEN UN FACTOR DE

COMPETITIVIDAD, AL SER UTILIZADAS ÉSTAS CON MAYOR SEGURIDAD Y A LA VEZ COMO MEDIOS PARA LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA VIDA DE TODA SOCIEDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ING. VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE CONCLUYA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONDICIONES DIGNAS PARA TRANSITAR POR DICHA VÍA PÚBLICA.

SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE CONCLUYA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONDICIONES DIGNAS PARA

TRANSITAR POR DICHA VÍA PÚBLICA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y COMPAÑEROS LES SOLICITO SU APOYO PARA EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “ME PUDIERA PERMITIR AGREGAR UNA DE LAS CARRETERAS QUE CORRESPONDEN A MI DISTRITO QUE VA DE MELCHOR OCAMPO A LOS HERRERA Y VICEVERSA, QUE EN REALIDAD ESTÁ MÁS O MENOS COMO ÉSA Y QUEREMOS VER SI LA PODEMOS AGREGAR. –*SI CLARO CON MUCHO GUSTO – GRACIAS*”.

C. PRESIDENTE: “LES SUPLICARÍA PASAR AQUÍ CON EL SECRETARIO PARA FORMULARLA POR ESCRITO Y FIRMARLA. DIPUTADA, SI PUEDE ASISTIR A LA COMPAÑERA LEGISLADORA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO VENGO AQUÍ A SECUNDAR A LA DIPUTADA, A MI COMPAÑERA IMELDA Y TAMBIÉN A LA DIPUTADA LUCY CAMPOS, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO TAN IMPORTANTE DONDE ESTÁ DE POR MEDIO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN TANTO POR LA CARRETERA A COLOMBIA, DE

LAMPAZOS A ANÁHUAC, COMO LA CARRETERA QUE MENCIONABA AHORITA LA COMPAÑERA LUCY. ES VITAL LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE VIAJAN Y REALMENTE NOS DAMOS CUENTA COMO MUCHAS VECES HAY PRESUPUESTOS QUE DESTINAMOS PARA MUCHAS COSAS Y LO MÁS IMPORTANTE COMO ES PRECISAMENTE ESTAS CUESTIONES DE SEGURIDAD LAS PASAMOS POR ALTO. OJALÁ QUE TODOS LOS COMPAÑEROS APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE YA SE COMPLEMENTO CON OTRA CARRETERA MÁS, PARA QUE REALMENTE ESTOS CIUDADANOS HOY POR HOY PUEDAN VIAJAR COMO SE MERECEN CON SEGURIDAD QUE NECESITAN. GRACIAS A TODOS Y QUE BUENO QUE EN ESTA OCASIÓN NOS PUSIMOS DE ACUERDO, ENHORABUENA Y TENER EL VOTO DE TODOS. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SI POR FAVOR LE DA INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO DE QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “DESDE LUEGO QUE SI, NO SE PREOCUPE. – *YA QUE ES UNA ACCIÓN MUY RELEVANTE* –NADA MAS DÉJEME VER SI NO VA HABER MÁS ORADORES EN EL PUNTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ING. VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE CONCLUYA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA CARRETERA MELCHOR OCAMPO A LOS HERRERA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONDICIONES DIGNAS PARA TRANSITAR POR DICHA VÍA PÚBLICA. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE CONCLUYA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO MELCHOR OCAMPO A LOS HERRERA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONDICIONES DIGNAS PARA TRANSITAR POR DICHA VÍA PÚBLICA.”*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE GRACIAS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CADA 1º DE DICIEMBRE, SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, EN DONDE PERSONAS DE TODO EL MUNDO SUMAN ESFUERZOS PARA PODER GENERAR UNA MAYOR CONCIENCIA DE LO QUE ES ESTA ENFERMEDAD Y MOSTRAR SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANTE ESTA PANDEMIA. ESTE EVENTO NOS BRINDA A TODOS LOS COPARTÍCIPES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, UNA DE LAS OPORTUNIDADES MÁS CLARAS PARA DAR A CONOCER LA SITUACIÓN E IMPULSAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ATENCIÓN A LOS AFECTADOS EN EL ESTADO Y EN MÉXICO. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD A PROMOVER ACCIONES QUE HAGAN REALIDAD LA META DE LOGRAR UN PLANETA SIN SIDA. ESTE LLAMADO DE LA ONU TIENE COMO MISIÓN LLEGAR A CERO, ES DECIR, CERO CONTAGIOS DE SIDA, CERO DISCRIMINACIONES A LAS PERSONAS CON ESTE PADECIMIENTO, CERO MUERTES A CAUSA DE ÉSTE PADECIMIENTO. SEGÚN CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HASTA EL 2012, MÁS DE 35 MILLONES DE PERSONAS ESTABAN INFECTADAS CON VIH, Y DE ELLOS MÁS DE 21 MILLONES SON JÓVENES. EN MÉXICO SE CUENTA CON UN REGISTRO NACIONAL DE CASOS DE SIDA EN EL CUAL SE

TIENE LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS DE ESTA ENFERMEDAD QUE SE HAN DIAGNOSTICADO Y REGISTRADO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MÉXICO SE HAN DIAGNOSTICADO Y REGISTRADO MÁS DE 150 MIL CASOS ACUMULADOS DE LOS CUALES EL 82% SON HOMBRES Y 18% DE MUJERES Y LA MAYOR INCIDENCIA DE CASOS SE DA DE LOS 15 A LOS 34 AÑOS. EN EL ESTADO SE TIENEN REGISTRADO MÁS DE 4 MIL CASOS DOCUMENTADOS DE DICHA ENFERMEDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE SE HAN REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE LOS CASOS EN EL MUNDO Y EN EL PAÍS, ESTO NO DEBE HACERNOS BAJAR LA GUARDIA, PRINCIPALMENTE EN LOS JÓVENES QUE ES DONDE MÁS CASOS SE PRESENTAN, ES PRECISAMENTE EL MOMENTO DE INTENSIFICAR Y CREAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL SIDA Y A LAS ENFERMEDADES DE TRASMISIÓN SEXUAL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y EL ARTÍCULO 26 RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCAN

LAZOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN A FIN DE ESTABLECER Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES SOBRE EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL SIDA Y DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. LOS SIGNAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTOY SIENDO TESTIGO DE UN ACTO DE CABALLEROSIDAD POR PARTE DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, QUE ESTA PRESIDENCIA CELEBRA. DIPUTADA TIENE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO FLORES. NO CABE DUDA QUE CUALQUIER ESFUERZO QUE NOSOTROS REALICEMOS EN CONJUNTO Y EN COORDINACIÓN Y DE UNA MANERA COORDINADA SE PUEDAN LOGRAR CLAROS OBJETIVOS PARA UN PROBLEMA DE SALUD COMO ES LA LUCHA CONTRA EL SIDA O LOS PACIENTES QUE SON PORTADORES DE LA HIV. NO CABE DUDA QUE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIRUS DEL PAPILOMA Y TODAS ESAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ESTÁN JUGANDO UN PAPEL SUMAMENTE IMPORTANTE EN CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, YA QUE HEMOS DEJADO A UN LADO LA GRAN IMPORTANCIA QUE TIENE EL PODER

TRABAJAR EN EDUCACIÓN SEXUAL EN NUESTROS JÓVENES, Y A VECES DE UNA MANERA HASTA IRRESPONSABLE COMO PADRES PODEMOS NOSOTROS SENTIRNOS EL NO HABLAR CON NUESTROS HIJOS Y ESTAR UNA EDUCACIÓN SEXUAL EN CASA. Y CELEBRO, CELEBRO QUE PODAMOS PONERNOS DE ACUERDO EN TEMAS TAN IMPORTANTES, PERO MÁS, YO ESTOY MAS QUE CONVENCIDA, QUE MAS QUE ESTA ACCIÓN QUE VAMOS HACER EL DÍA DE HOY Y VAMOS A PODER HACER UN EXHORTO PARA QUE EN COORDINACIÓN PODAMOS OBTENER MAYORES PROGRAMAS, O QUE PODEMOS NOSOTROS, VAMOS A TRATAR DE LEGISLAR QUE ESA ES NUESTRA CHAMBA AL FINAL DEL DÍA. YO QUIERO QUE SE EXHORTE A ESTE CONGRESO QUE REALMENTE, QUE SI SE PUEDE HACER, QUE REALMENTE TRABAJEMOS EN LO QUE ES LA LEGISLACIÓN DE REALIZAR LOS EXÁMENES DE HIV EN LAS MUJERES EMBARAZADAS. EXISTE UNA NORMA OFICIAL DONDE SE ESTABLECE, PERO NOSOTROS PODEMOS SER DIFERENTES EN NUESTRO ESTADO SI LA MUJER EMBARAZADA POR LEY SE PRACTIQUE EL EXAMEN DE HIV PODEMOS SALVAR UNA VIDA, Y PODEMOS DARLE TRATAMIENTO A ESA MUJER QUE ESTÁ EMBARAZADA Y PODER SALVAR UNA VIDA. ES POR ESO QUE LA AGENDA QUE TENÍAMOS LA VEZ PASADA EN EL PERIODO PASADO INCLUÍAMOS EL REALIZAR EN LEGISLACIÓN EL EXAMEN DE HIV POR LEY; ESO, MARCARÍA MUCHO Y ESTARÍAMOS EN LA VANGUARDIA EN MUCHAS COSAS, PORQUE REALMENTE PODRÍAMOS EVITAR QUE MÁS PACIENTES SE CONTAMINARAN, O QUE NUESTROS BEBÉS EN REALIDAD ESTUVIERAN

Y FUERAN SANOS. SE PUEDEN SALVAR VIDAS SI NOSOTROS REALMENTE LEGISLAMOS EN ESTE PUNTO. Y SI SE PUEDE YO DE VERDAD, EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD DE NUESTRO CONGRESO A QUE ABORDEMOS ESTE TEMA Y LO DISCUTAMOS EN UNA MESA PARA PODER REALMENTE DARLES ALGO MAS QUE EXHORTOS O COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE YA EXISTEN PODEMOS TRABAJAR MAS EN LEGISLACIÓN Y PODEMOS MEJORAR Y PODEMOS DARLE MAS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “COMO COMENTARIO ADICIONAL, YA VA PROGRESANDO ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: DECIR QUE NO ESTAMOS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA, DECIR QUE HAN PASADO TREINTA AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD Y EN ESTOS TREINTA AÑOS HA HABIDO CAMBIOS SUSTANTIVOS. LA PANDEMIA TIENE UNA TENDENCIA, AL MENOS EN LATINOAMÉRICA A LIMITARSE, TIENE UNA TENDENCIA AL MENOS A CONTROLARSE Y BUENO EN LA ACTUALIDAD YA NO ES UNA ENFERMEDAD QUE POTENCIALMENTE DE MANERA IRREMEDIABLE SEA CAPAZ DE CAUSAR LA MUERTE. QUEREMOS DECIR QUE LAS TAREAS EN EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN, LA TAREAS EN EL

ÁREA DE LA EDUCACIÓN HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA ELIMINAR LAS POSIBILIDADES QUE ESTA PANDEMIA SIGA REPRODUCIÉNDOSE DE MANERA EXPONENCIAL, TAL Y COMO LO ESTABA HACIENDO. LAS TAREAS DE PREVENCIÓN HICIERON SUS FRUTOS, Y HOY LOS GRUPOS QUE ORIGINALMENTE ERAN PRESA DE ESTA ENFERMEDAD YA NO LO SON. SIN EMBARGO, LA CONDUCTA DE ESTA ENFERMEDAD HA VARIADO, SI SE VE AHORA CON MAYOR FRECUENCIA ESTA ENFERMEDAD EN MUJERES MADRES DE FAMILIA QUE ADQUIEREN LA INFECCIÓN A TRAVÉS DE SU PAREJA. SÍ SE VE MAS LA INFECCIÓN EN LOS JÓVENES QUE POR PROBLEMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL TUvIERON UNA, O DOS, O TRES EQUIVOCACIONES EN SU VIDA. Y AFORTUNADAMENTE SE VE MENOS EL CONTAGIO DE MADRE A NIÑO EN EL CASO DE LAS MADRES GESTANTES EMBARAZADAS. QUEREMOS DECIR QUE ESTA ES UNA ENFERMEDAD QUE NO SE HA ENCONTRADO LA CURA, NO HAY VACUNA, PERO SI HAY MEDICAMENTOS QUE PUEDEN CONTROLAR Y DAR UNA LONGEVIDAD INDEFINIDA, PROLONGADA A QUIEN SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS DISTINTAS ETAPAS DE ESTA ENFERMEDAD, AQUÍ JUNTO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS HARÍAMOS AUN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA QUE SUMINISTREN DE MANERA SUFICIENTE, Y DE MANERA COMPLETA Y MANTENGA EN EXISTENCIAS PERMANENTES DE LOS MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES QUE SON NECESARIOS PARA EL CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD UNA VEZ QUE SE HA DECLARADO COMO SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA. DECIR, QUE

ESTAMOS EN UNA CONDICIÓN MEJOR, AL MENOS PARA NUESTRO PAÍS QUE EN AÑOS ANTERIORES, QUE EN DÉCADAS ANTERIORES, NO ES NUESTRA REALIDAD, LA REALIDAD DE ÁFRICA SUBSHARIANA, DEL SHARA, ABAJO, COMO SE DIGA...PUES SI, SUBSAHARIANA...COMO SE DIGA. DONDE CERCA DEL 30% DE LA POBLACIÓN HOMBRES, MUJERES, NIÑOS TIENEN, PADECEN ESTA ENFERMEDAD, Y AHÍ ES EL SITIO DONDE TODO EL MUNDO NO HA PODIDO TENER UNA SITUACIÓN DE CONTROL DE ESTE PADECIMIENTO. NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO DE MANERA ENTUSIASTA Y SOLICITAMOS A LA MESA QUE LLEVEN A VOTACIÓN ESTE EXHORTO PARA DEFINIR NUESTRA POSTURA EN ESTE MISMO MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TRAIGO A TRIBUNA EL ASUNTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA COMPAÑEROS, NO HAY PRECEDENTE COMPAÑEROS, NO HA HABIDO UN PRECEDENTE EN LOS ANDARES DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE QUE TENGAMOS UN GOBIERNO FEDERAL AGACHÓN Y ENTREGUISTA. ESTE GOBIERNO COMPAÑEROS, FEDERAL, ES EQUIPARABLE A LOS TIEMPOS DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTANA CUANDO PERDIMOS EL ESTADO DE TEXAS, ARIZONA, NUEVO MÉXICO, KANSAS. CON LA REFORMA ENERGÉTICA SE PRETENDE DESPOJARNOS DEL RECURSO MÁS PRECIADO QUE TIENE EL PAÍS Y QUE PUEDE SER PALANCA PARA EL DESARROLLO NACIONAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, PROSEGUIR CON ESTAS REFORMAS PRIVATIZADORAS LE ESTAMOS ENTREGANDO NUEVAMENTE A LAS TRANSNACIONALES QUE YA HABÍAMOS SACADO EN EL TREINTA Y OCHO DEL PAÍS. EN ESE PREÁMBULO COMPAÑEROS EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FIJA EL DÍA DE HOY UN POSICIONAMIENTO CON LA

INTENCIÓN DE QUE EL DÍA DE AHORA SE PROVOQUE EL DEBATE QUE USTEDES LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE LA REFORMA SUBAN A TRIBUNA A DEBATIR LOS ARGUMENTOS QUE TIENEN A SU FAVOR PARA SOSTENER ESAS INICIATIVAS. LAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN MEXICANA QUE PRETENDE TANTO EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR ENRIQUE PEÑA NIETO, ASÍ COMO LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PRI Y DEL PAN PARA PERMITIR EL ACCESO DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS A LAS INDUSTRIAS PETROLERAS DE EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL DE EXTRACCIÓN DE GAS LUTITA O GAS SHALE ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD ES SIMPLE Y LLANAMENTE UN SUICIDIO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS; ES TAMBIÉN UNA TRAICIÓN A LA PATRIA, PORQUE SE ENTREGARÁ UN SECTOR ESTRATÉGICO A MANOS PRIVADAS EN DETRIMENTO DE NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA QUE ES ADEMÁS UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL, PERO ESTO LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PRI Y DEL PAN NO LO DICEN DE CARA A LA CIUDADANÍA PUES SABEN QUE MÁS DEL 80% DE LA POBLACIÓN O DE MEXICANOS ESTÁN EN CONTRA DE PERMITIR QUE SE PRIVATICE LA INDUSTRIA PETROLERA Y EN CAMBIO SE HAN AVOCADO A MONTAR UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA DE DESINFORMACIÓN PARA TRATAR DE MANIPULAR A LA OPINIÓN PÚBLICA ES MENTIRLE DESCARADAMENTE AL PUEBLO MEXICANO, CUALES SON LAS MENTIRAS COMPAÑEROS QUE HAN ESTADO VERTIENDO A LA PRENSA DICEN QUE PEMEX NECESITA DINERO, PORQUE SUS FINANZAS ESTÁN EN QUIEBRA,

ESTE ES EL PRINCIPAL ARGUMENTO, ESGRIMIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HABLAN DE UNA EMPRESA LLENA DE CORRUPCIÓN QUE SI NO ES RESCATADA CON DINERO DE PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJEROS DEJARÁ DE PRODUCIR PETRÓLEO, SIN EMBARGO, SE LES OLVIDA QUE EL PAN, SE LE OLVIDA QUE EL PAN QUE DURANTE MÁS DE UNA DÉCADA TUVIERON EL CONTROL FEDERAL PARA SANEAR LA CORRUPCIÓN DE LA PARAESTATAL Y NO LO HICIERON; LA REALIDAD NOS DICE QUE NUNCA LO HICIERON Y QUE EN LUGAR DE PENSAR EN RESCATAR A PETRÓLEOS MEXICANOS DE INMEDIATO PENSARON SIMPLEMENTE EN DESHACERSE DE ESTE RECURSO ENERGÉTICO. OLVIDA EL PRI QUE MIENTRAS FUERON OPOSICIÓN A LOS GOBIERNOS FEDERALES PANISTAS ESTUVIERON EN CONTRA DE ABRIR LA INDUSTRIA PETROLERA A LAS COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES Y HOY LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE LA PRIVATIZACIÓN DE PETRÓLEO DE PEMEX Y SU INDUSTRIA SON ELLOS. PETRÓLEOS MEXICANOS, COMPAÑEROS, NO ESTÁ EN QUIEBRA, QUE SE ESCUCHE FUERTE Y QUEDITO. DERRUMBEMOS ESTA PRIMERA MENTIRA. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN OFICIAL DE LA MISMA PARAESTATAL DESDE EL 2001 AL 2012 SE REPORTARON INGRESOS POR MAS DE UN BILLÓN DE DÓLARES ESTE ES UN PROMEDIO DE MÁS DE CIEN MILLONES ANUALES POR LA VENTA DEL CRUDO Y SUS DERIVADOS. PETRÓLEOS MEXICANOS ES ADEMÁS LA EMPRESA PETROLERA QUE MÁS RIQUEZA GENERA EN EL MUNDO, ANTES DE IMPUESTOS. OLVIDAN ESTOS PARTIDOS MENCIONAR QUE CERCA DEL 70% DE LOS INGRESOS

GENERADOS SE FUERON A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ES DECIR A GOBIERNO FEDERAL DE DONDE DICHO SEA DE PASO ESTE DINERO PERMITIÓ FINANCIAR ALREDEDOR DEL 40% DE TODO EL GASTO PÚBLICO, ES DECIR CASI LA MITAD DE TODO LO QUE SE GASTA EL GOBIERNO EN OBRAS Y GASTO CORRIENTE. ASÍ PODEMOS VER CLARAMENTE QUE PETRÓLEOS MEXICANOS SIGUE SIENDO AUN PARTE VITAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; SI PRIVATIZAMOS LA INDUSTRIA PETROLERA Y DEJAMOS QUE ENTREN OTRAS COMPAÑÍAS APROVECHAR ESTE PRECIADO RECURSO LÓGICAMENTE SE TENDRÍA QUE COMPARTIR LAS GANANCIAS Y ESTO DAÑARÍA A LA HACIENDA PÚBLICA DE DONDE SE OBTENDRÍA ENTONCES EL DINERO RESTANTE. CUANDO MIENTEN ARGUMENTAN QUE LA REFORMA ENERGÉTICA NO ES PRIVATIZADORA, ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ESTABLECE LA PROPIEDAD Y DOMINIO EXCLUSIVO DE LA NACIÓN SOBRE LOS HIDROCARBUROS CON LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 PROPUESTOS EN LA REFORMA SE ABRIRÁ LA INDUSTRIA PETROLERA Y LA GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS EMPRESAS PRIVADAS Y SE HARÁ LEGAL LA COMPARTICIÓN DE LA RENTA PETROLERA CON ESTO SE DARÍA UN RETROCESO HISTÓRICO DE 75 AÑOS HACIENDO PEDAZOS EL ESFUERZO NACIONAL DE TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS DE 1934 QUIENES SACARON DEL PAÍS A LAS EMPRESAS PETROLERAS EXTRANJERAS MEDIANTE LA EXPROPIACIÓN DE AQUEL TIEMPO. HOY LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PRI Y DEL PAN

PRETENDEN HACER EXACTAMENTE LO CONTRARIO, TRAERLAS DE REGRESO EN CONTRA DE LOS INTERESES DE MÉXICO COMO NACIÓN SOBERANA. COMO PODEMOS VER, LA REFORMA SÍ ES PRIVATIZADORA. OTRA MENTIRA COMPAÑEROS QUE SE DICE, ES AL DECIR QUE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS NO ESTÁN A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y QUE SI NO SE PERMITE QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS EXTRANJERAS NOS AYUDEN, EMPEZARÁ A CAER LA PRODUCCIÓN PETROLERA Y NOS FALTARÁ DINERO COMO PAÍS. ESTO ADEMÁS DE FALSO, ES UNA CONTRADICCIÓN LÓGICA. SEGÚN ELLOS, SI NO LOS DEJAMOS ENTRAR, COMO ESTÁ ESTIPULADO DESDE 1934, PERDEREMOS DINERO, PERO OLVIDAN MENCIONAR QUE SI LOS DEJAMOS ENTRAR SE LLEVARÍAN LA MITAD O MÁS DEL DINERO GENERADO. LA REALIDAD ES QUE PETRÓLEOS MEXICANOS TIENE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SEGUIR PRODUCIENDO PETRÓLEO. LAS NUEVAS RESERVAS ENCONTRADAS SIGUEN ESTANDO EN AGUAS SOMERAS O A BAJA PROFUNDIDAD EN EL LITORAL DE TABASCO, CAMPECHE, VERACRUZ, TAMAULIPAS Y NUESTRO PETRÓLEO MEXICANO PEMEX ES ALTAMENTE COMPETITIVO Y COMPETENTE PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN ESE TIPO DE POZOS NO NECESITAMOS IR A AGUAS PROFUNDAS AÚN, Y DE REQUERIRLO ALGÚN DÍA, DEBERÍAMOS HACERLO COMPRANDO DIRECTAMENTE LA TECNOLOGÍA QUE DICHO SEA DE PASO, SÍ ESTÁ A LA VENTA, PUES ES OTRA MENTIRA AFIRMAR QUE SÓLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN DIRECTA PODEMOS TENER ACCESO A ELLA.

NO OLVIDEMOS ADEMÁS, QUE FUE PERSONAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS QUIENES APOYARON Y CAPACITARON A TÉCNICOS BRASILEÑOS DE PETROBRAS PARA EXPLORAR EN AGUAS PROFUNDAS EN AQUEL PAÍS. EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS SE OBTUVIERON CRÉDITOS PARA CONTRATOS DE RIESGO POR 90 MIL MILLONES DE DÓLARES, QUE FUERON UTILIZADOS PARA LA EXTRACCIÓN DE CRUDO ESTO FUE DESARROLLADO POR EMPRESAS PRIVADAS EXTRANJERAS. PEMEX CONTRAJO ASÍ LA DEUDA CON LAS EMPRESAS TRASNACIONALES, Y ESTAS A LA FECHA SÓLO TRABAJAN ASUMIENDO LA MAYOR PARTE DE LAS GANANCIAS EN CASO DE HABERLAS, PERO NO ASUMEN LOS RIESGOS, ÉSTAS SERÁN ABSORBIDAS LAS PÉRDIDAS POR PETRÓLEOS MEXICANOS. LA DEUDA ORIGINAL CRECIÓ EN UN 300% PARA SITUARSE AHORA EN 270 MIL MILLONES DE DÓLARES. OTRA MENTIRA MÁS, AL DECIR QUE SÓLO LAS EMPRESAS PRIVADAS TIENEN LOS ALTOS RENDIMIENTOS Y QUE ELLO NOS BENEFICIARÍA. BASTA VER COMO EJEMPLO DE CONTRATOS DADOS A PARTICULARES PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CONFORME A LA REFORMA DE 2008, EN DONDE EL COSTO DE PRODUCCIÓN POR BARRIL ES DE MÁS DE 500 PESOS, CUANDO LO SACA LA EMPRESA EXTRANJERA Y A PETRÓLEOS MEXICANOS LE CUESTA 80 PESOS, MENOS DE OCHO DÓLARES. OTRA MENTIRA AL HABLAR QUE PETRÓLEOS MEXICANOS NECESITA LA INVERSIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES COMO EXXON, MÓVIL, CHEVRON-TEXACO, SHELL, HALLIBURTON, FENOSA Y OTRAS MÁS.

PEMEX, POR SU VALOR EN EL MERCADO, ESTÁ EN CAPACIDAD DE SOLICITAR CRÉDITOS DE MANERA DIRECTA A ESTOS ENTES FINANCIEROS. MIENTEN DESCARADAMENTE AL DECIR QUE NO SE PRIVATIZARÁ EL SECTOR, PUES DEJAR QUE DICHAS EMPRESAS PUEDAN PERFORAR POZOS, EXPLORAR YACIMIENTOS, PRODUCIR, REFINAR Y TRANSPORTAR CRUDO ES PRIVATIZAR. LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 CONSTITUCIONALES SON NECESARIAS PARA ELLOS, YA QUE REQUIEREN GARANTIZARLES A LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES LEGALMENTE Y DARLE CERTEZA JURÍDICA AL CAPITAL TRANSNACIONAL QUE ENTRARÁ A NUESTRO PAÍS. POR ELLO PRETENDEN LAS REFORMAS MIENTRAS ADEMÁS CUANDO AFIRMAN LOS QUE SOSTIENEN LA REFORMA QUE CON LA REFORMA ENERGÉTICA BAJARÁN LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES, DE LA GASOLINA Y DEL DIÉSEL. ACTUALMENTE, POR LA FALTA DE REFINERÍAS PROPIAS, SE IMPORTAN COMBUSTIBLES A UN COSTO DE 35,000 MILLONES DE DÓLARES ANUALES. ES EL GRAN NEGOCIO LAS TRANSNACIONALES, NO EXISTE MANERA ALGUNA MEDIANTE LA CUAL LA REFINACIÓN EN MANOS EXTRANJERAS O PRIVADAS PUEDA REDUCIR EL COSTO DE LOS INSUMOS, PUES NOS MANEJAMOS CON PRECIOS INTERNACIONALES. LA TENDENCIA PRIVATIZADORA COMO SE PLANTEA, NOS HARÁ CADA VEZ MÁS DEPENDIENTES DE TERCEROS, Y NOS ALEJARÁ DE LA AUTOSUFICIENCIA EN LA DEMANDA INTERNA DE GASOLINAS. EL PRECIO DE LAS MISMAS, AL CONTRARIO VA A SUBIR POR ESO NO HAN PODIDO DETENER A LOS GASOLINAZOS. POR ELLO, EL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOSTIENE QUE ES UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL, MANTENER NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA Y QUE LA NACIÓN CONTINÚE TENIENDO LA EXCLUSIVIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS. PROPONEMOS MODERNIZAR PETRÓLEOS MEXICANOS SIN NECESIDAD DE ENTRAR EN PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y SIN COMPARTIR LA RENTA PETROLERA. PROPONEMOS DOTAR DE AUTONOMÍA FINANCIERA, PARA QUE SE DEJE A PEMEX SER LA CAJA GRANDE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE DE MANERA PAULATINA, CONTROLADA Y PROGRAMÁTICA PODAMOS QUITARLE CARGA FISCAL. PLANTEAMOS LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN, PARA DARLE CAPACIDAD DE CONTRATAR CRÉDITOS DE MANERA DIRECTA, QUE PUEDAN SER USADOS PARA SU EXPANSIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA QUE NECESITAMOS, ADEMÁS PARA QUE SE PROPICIE EL AVANCE A LA PETROQUÍMICA SECUNDARIA QUE ES LA QUE NOS DA VALOR AGREGADO EN NUESTROS PRODUCTOS DE PETRÓLEOS, POR EJEMPLO PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES, PLÁSTICOS, POLIETILENO Y OTROS DERIVADOS. ADEMÁS, PROPONEMOS EL NECESARIO COMBATE FRONTAL Y SIN VACILACIONES A LA CORRUPCIÓN Y AL ROBO DE COMBUSTIBLE, QUE EN LA ACTUALIDAD SIGUEN SIENDO SOLAPADOS DESDE LAS ALTAS ESFERAS DE LA PARAESTATAL. NECESITAMOS LEGISLAR TAMBIÉN PARA ESTABLECER CANDADOS, QUE REGULEN EL USO DE LOS EXCEDENTES POR LA VENTA DE CRUDO, PARA QUE ESTOS RECURSOS PUEDAN SER ÚNICAMENTE

APLICADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTATALES Y REGIONALES Y NO SÓLO EN EL GASTO CORRIENTE. POR ÚLTIMO, ES NECESARIO LA INVESTIGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA RENOVABLE, EFICIENTE Y LIMPIA PARA ASEGURAR NUESTRO FUTURO TANTO ENERGÉTICO COMO ECOLÓGICO Y EVITAR QUE MÉXICO LLEGUE TARDE A ESE PROCESO DE TRANSICIÓN, PUES RECORDEMOS QUE EL PETRÓLEO ES UN RECURSO NO RENOVABLE QUE TARDE QUE TEMPRANO SE VA ACABAR. BAJO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DESDE ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS, CONVOCAMOS A TODOS LOS NUEVOLEONESES Y NUEVOLEONESAS DE BUEN CORAZÓN, PERSONAS GENEROSAS LOS CONVOCAMOS A LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA PARA DEFENDER NUESTRO PETRÓLEO, SUS UTILIDADES Y DEMÁS RECURSOS ENERGÉTICOS, ASÍ COMO A LA EMPRESA PETRÓLEOS MEXICANOS , QUE POR 75 AÑOS DE HABER SIDO LA BASE DEL DESARROLLO NACIONAL COMPAÑEROS, ¡BASTA YA DE MENTIRAS! ¡NO A LA REFORMA ENERGÉTICA PRIVATIZADORA! Y TODO MUNDO A LA MARCHA DE ESTE VIERNES PARA DESEMBOCAR EN PALACIO DE GOBIERNO ALREDEDOR DE LAS SEIS DE LA TARDE A ESO ESTAMOS CONVOCANDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “Y QUE SE ABRA EL DEBATE COMPAÑEROS, OJALÁ QUE ASÍ SEA PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA CLARIDAD, ELEMENTOS, ARGUMENTOS DE PORQUÉ SEGUIMOS SOSTENIENDO DE QUE LA REFORMA ES PRIVATIZADORA Y QUE MAS QUE HACERLE UN BIEN, VAMOS A IR EN RETROCESO EN ESTE PRECIADO RECURSO NATURAL QUE TENEMOS QUE PRONTO SE NOS PUEDE ACABAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN BREVEMENTE TRATAR DE PROYECTAR UN RAZONAMIENTO QUE ES EXTREMADAMENTE SENCILLO, LÓGICO. NUESTRO PAÍS CRECIÓ DE MANERA SOSTENIDA DURANTE CERCA DE 30 AÑOS A PROMEDIOS DE 7%, 8% ANUALES CON UN MODELO ECONÓMICO QUE ERA POR DECIRLO ASÍ PROTECCIONISTA, UN MODELO ECONÓMICO QUE PERMITÍA QUE LA SOBERANÍA NACIONAL EN MUCHOS SENTIDOS ESTUVIERA SALVAGUARDADA Y ESTUVIERA MILITANTEMENTE DEFENDIDA. LOS GOBIERNOS POSTERIORES A LA REVOLUCIÓN EMANADOS DEL GRUPO SONORA TUVIERON SU CÚSPIDE DURANTE EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS, Y EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS HIZO BÁSICAMENTE DOS COSAS: REPARTIÓ MAS TIERRA EN EL CAMPO QUE TODOS LOS PRESIDENTES ANTERIORES Y EXPROPIÓ Y NACIONALIZÓ LA INDUSTRIA PETROLEA QUE ESTABA EN MANOS DE

COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, QUE DE MANERA LEONINA ESTABAN EXPLOTANDO LOS RECURSOS NATURALES. ESTE MODELO FUNCIONÓ COMO MODELO ECONÓMICO DURANTE LA MAYOR PARTE DEL SIGLO PASADO Y EN ESA LÓGICA LE DIO A LOS MEXICANOS PROSPERIDAD, NO TERMINO LA POBREZA, PERO EQUILIBRÓ UNA SERIE DE CONDICIONES SOCIALES QUE LE PERMITIERON AL PAÍS TENER EDUCACIÓN Y SALUD, TENER EMPLEO, TENER PROGRESO, INDUSTRIALIZARSE LLEGAR A NIVELES DE DESARROLLO QUE NO HABÍAN TENIDO NUNCA EN NUESTRO PAÍS Y TODO ESTO FUE DADO AL TRASTE CUANDO PRECISAMENTE SE CAMBIO EL MODELO ECONÓMICO SE ASUMIÓ EL MODELO NEOLIBERAL Y BUENO EMPEZARON LAS REFORMAS DEL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO SE EMPEZÓ A REFORMAR EL MODELO Y SE ASUMIÓ QUE EL ESTADO YA NO DEBÍA TENER UNA FUNCIÓN RECTORA EN LA ECONOMÍA. NOSOTROS RECLAMAMOS EN ESTE MOMENTO QUE EL ESTADO MEXICANO ESTÉ COMPUESTO POR QUIEN ESTÉ COMPUESTO TOME EN SUS MANOS LA RECTORÍA ECONÓMICA DEL ESTADO DEFIENDA LA SOBERANÍA NACIONAL, DEFIENDA A LA PATRIA, DEFIENDA A LA NACIÓN, DEFIENDA A LOS MEXICANOS, DESDE ESE PUNTO DE VISTA QUEREMOS DECIRLE NO QUEREMOS TENER MÁS HOMBRES EN LA LISTA DE LOS MÁS RICOS DEL MUNDO, RECUERDEN LA PRIVATIZACIÓN DE TELMEX LO ÚNICO QUE NOS TRAJO FUE EL VERGONZOSO REGISTRO DE QUE UN MEXICANO ES EL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO A COSTA Y A COSTILLA DE LOS BOLSILLOS DE TODOS USTEDES DE TODOS LOS QUE USAN TELÉFONO Y

DE TODOS LOS MEXICANOS QUE DE ALGUNA FORMA SE COMUNICAN POR ESA VÍA; EL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO DE UNA INDUSTRIA DE UNA ÁREA DE LA ECONOMÍA FUNDAMENTAL COMO SON LAS TELECOMUNICACIONES Y BUENO SI NOSOTROS QUEREMOS TENER UNA CONDICIÓN DE DESEQUILIBRIO SOCIAL ECONÓMICO ENTRÉMOSLE A ESE MODELO SIGAMOS PROFUNDIZÁNDOLO SI NO QUEREMOS, COMPAÑEROS NOSOTROS LOS LLAMAMOS A DEFENDER EL PETRÓLEO A DEFENDER LA PATRIA Y LA SOBERANÍA QUEREMOS DECIRLES QUE HOY LOS MEXICANOS SE VAN A SUMAR A UNA CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN DE RESISTENCIA PACIFICA CONTRA ESTA MEDIDA QUE SE AVECINA, Y LLAMAMOS A TODOS LOS NUEVOLEONESES CON CONCIENCIA NACIONAL A QUE SE SUMEN A ESTA MOVILIZACIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LA VERDAD ES QUE VENGO CARGADO DE ARGUMENTOS COMPAÑEROS, DE ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN Y SE ME HACE POCO EL TIEMPO QUE SE ME DA PARA PODERLOS EXPONER MIREN, A VER COMPAÑEROS AHORA VAMOS HABLAR CON TÉRMINOS MAS CLAROS, CONCRETITOS, SÍ, CUESTA OCHO DÓLARES SACAR UN BARRIL DE PETRÓLEO Y VENDERLO EN CIEN, NOVENTA Y DOS DÓLARES DE GANANCIA, CUESTA OCHO DÓLARES

SACAR UN BARRIL DE PETRÓLEO, SÍ, ENTONCES, CON ESE TIPO DE GANANCIA COMPAÑEROS, PUES QUIÉN NO LE QUIERE ENTRAR, CUALQUIERA COMPAÑEROS, PUES OBVIAMENTE TODO MUNDO O A VER AQUÍ HAY UN RICO EN MONTERREY DESDE EL GRUPO DE LOS DIEZ O ALGUIEN DE LOS QUE CONOCEMOS “*COMPARTO MI GANANCIA CONTIGO*” EN ESAS CONDICIONES INIMAGINABLES COMPAÑEROS, JAMÁS, PORQUE NOSOTROS VAMOS ABRIR LA PUERTA SÍ, A LAS EMPRESAS EXTRANJERAS QUE YA EXPULSAMOS A QUE VENGAN Y SE LLEVEN ESO AHORA SI ELLOS NO VIENEN COMPAÑEROS PARA INDUSTRIALIZAR EL PAÍS PARA DESARROLLAR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, PARA CREAR EMPLEOS ELLOS VIENEN A LLEVARSE EL PETRÓLEO CRUDO A BOCA DE POZO COMPAÑEROS LLEVARSE EL CRUDO, REFINARLO CONVERTIRLO EN LA PETROQUÍMICA SECUNDARIA CON EL VALOR AGREGADO AL PETRÓLEO Y REGRESARNOS LA GASOLINA, EL ACEITE, LOS ADITIVOS, EL GAS, TODO AL TRIPLE A COMO SE LO LLEVARON COMPAÑEROS. ESTAMOS ENTREGANDO TODO EN BANDEJA DE PLATA, LUEGO A VER COMPAÑEROS OTRA, LUEGO DICE: “*ES QUE NO TENEMOS RECURSOS PARA INVERTIR Y POR ESO NECESITAMOS DE LAS EMPRESAS PRIVADAS*” CÓMO NO VAMOS A TENER RECURSOS COMPAÑEROS, SI TENEMOS 185MIL MILLONES DE DÓLARES EN LA RESERVA FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS PROPIEDAD DE LA NACIÓN, ESE DINERO ES NUESTRO, POR QUÉ NO INVERTIRLO, UNA PARTE DE ÉL PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS REFINERÍAS, PARA MODERNIZAR LOS DUCTOS,

PARA LA COMPRA DE BARCOS, PARA LA EXPLORACIÓN, PARA LA PRODUCCIÓN, LA REFINACIÓN COMPAÑEROS, POR QUÉ NO LO HACEMOS, PORQUE NOS TIENEN BIEN AGARRADOS BIEN APERGOLLADOS LOS ESTADOS UNIDOS, SÍ, NOS TIENEN BIEN APERGOLLADOS EMPEZANDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR AHÍ EMPIEZA COMPAÑEROS POR ESO NO PODEMOS QUITARNOS ESA MALDICIÓN DEL PENACHO, ESA MALDICIÓN DE LA MALINCHE, TODAVÍA Y SEGUIMOS AGACHADOS, ES UNA VERDAD COMPAÑEROS Y TODAVÍA SI FALTARA MAS DINERO HAY COMO VEINTE MIL MILLONES TODAVÍA EN LAS AFORES DE LOS BANCOS QUE ESTÁN RECAUDANDO LAS AFORES, AHÍ ESTÁN UN CAPITAL IMPRODUCTIVO TAMBIÉN QUE LOS ESTÁN ESPECULANDO CON ÉL Y QUE PRONTO NOS VAN ANUNCIAR QUE HUBO PERDIDAS COMO EN EL ISSSTELEÓN TAMBIÉN COMPAÑEROS. ENTONCES, ESE DINERO DEBE SERVIR PARA INVERTIRLO COMPAÑEROS EN PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL SI COMO EN PETRÓLEOS MEXICANOS ENTONCES COMPAÑEROS, HAY MUCHOS ARGUMENTOS PUES PARA DECIRLE QUE ES TIEMPO DE DEFENDER ESE RECURSO NATURAL NO RENOVABLE PARA QUE SIGAMOS SIENDO COMO TENEMOS TENIÉNDOLO, INDUSTRIALIZARLO DESARROLLAR NUESTRA ECONOMÍA GENERAR LOS EMPLEOS PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, NO COMPAÑEROS, NO ACABEMOS LO POQUITO QUE TENEMOS HACERLO Y NO COMPORTARNOS A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SEREMOS PARTE DE ESA TRAICIÓN QUE SE ESTÁ FRAGUANDO Y QUE POR MEDIO DE *FAST TRACK*

NOS QUIEREN DAR UN ALBAZO LEGISLATIVO ESTE FIN DE SEMANA Y NO LO VAMOS A PERMITIR. NO VA A PASAR LA REFORMA COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA: EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL CELEBRAR EL SÉPTIMO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA. EN ESTA MISMA SESIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTOS DE CONFIANZA QUE LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE FUERAN LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SÉPTIMO PARLAMENTO DE JÓVENES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y DESPRENDIÉNDOSE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: EL SÉPTIMO PARLAMENTO DE JÓVENES ESTARÁ INTEGRADO POR 42 JÓVENES QUE PARTICIPARÁN COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS CON 3 SUPLENTES Y SE DEFINIRÁ PROCURANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN SU QUINTA BASE, INSTRÚYASE PARA QUE EL PRESENTE LISTADO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y HAGO ENTREGA DEL LISTADO GRACIAS”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS DESDE SU LUGAR MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA.

C. PRESIDENTE: “EN VISTA DE QUE YA NO HAY ORADORES, QUEDÓ SECUNDADO EL ASUNTO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. LE SOLICITO A LA OFICIALÍA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

**DD # 143-LXXIII-SO-2013.
LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013.**